ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Cal de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.20	Exterior, por un mes	» 1.80
Por un año	» 10.00	» » año	» 18.00

Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.20
Por semestre	» 8.00	» » año	» 25.00

Montevideo—Sábado 9 de Mayo de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,626

Almanaque

Hoy sábado 9 de Mayo, santos Gregorio Nacianceno y Geroncio.

Sol sale 6 horas 42 minutos, pónese 5 horas 12 minutos; luna llena el 11.

EL SIGLO

El Congreso del Ateneo

ÉXITO COMPLETO

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

INTERESANTE DEBATE

OPINIONES DIVERSAS — RESOLUCION FINAL

A las 9 p. m. se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del doctor Pedro Figari, ocupando su derecha el señor Presidente de la República, los ministros de la Guerra y Relaciones Exteriores, general Vazquez y doctor José Romeu, el de Fomento, señor Serrato, y el Juez de Crimen de 2.º turno, doctor Bastos. A la izquierda del doctor Figari se hallaban los señores Justo Cubilo, Augusto Turenne y Santiago Secoseria.

En la sala había bastante concurrencia. «Recordamos entre otras á las siguientes personas:

E. Acevedo Diaz, G. L. Rodriguez, Abel J. Perez, Pablo De-María, Justino Jimenez de Aréchaga, E. Anaya, Joaquín de Salterain, Luis M. Lafinur, Pedro Carve, Juan Monteverde, E. Flores, Teófilo Piñeyro, R. de Arteaga, Gonzalo Ramirez, J. Pacheco, R. Favaro, Juan P. Castro, Antonio M. Rodriguez, Martín Berinduague, Juan A. Ramirez, Luis Romeu Burgues, Claudio Williman, Eduardo Acevedo, Isidro Sainz Rozas, I. Reyhaud, Alfredo J. Pernin, Augusto Madalena, Carlos Martinez Vigil, L. Gonzalez Lerena, Dr. Maggiolo, Luis Cincinato Bollo, comandante Grau, Dr. Capella y Pons, Juan B. Servente, Fernando C. Pereda, Dr. Solari, Alberto Zorrilla, Francisco R. Lopez, Gabriel Terra, Enrique Figari, Blas Vidal (hijo), Dr. Vasquez Varela, Eugenio M. Petit, Osvaldo Rodriguez, José Sienra Carranza, J. L. Hequy, Aureliano Rodriguez Larreta, Ramon Lopez Lomba, Mario R. Perez, Evaristo G. Ciganda, Pedro Alburquerque, Jacinto Casaravilla, Pedro Diaz, Carlos Saenz de Zumarán, Antenor R. Pereira, Ramon Diaz, Manuel Quintela, coronel Bernassa y Jerez, Teófilo E. Diaz, A. Hernandez, Cándido Robido, Dr. Azarola, Dr. Salgado, Carlos E. Lenzi, Daniel Garcia Acevedo, J. A. Caparro, Ventura E. Gorlero, H. Gallinal, Ramon Vasquez Varela, A. E. Vigil, Setembrino Pereda, Carlos M. de Pena, Ildefonso Garcia Lagos, Solano A. Riestra, Juan C. Blanco Sienra, Martín Aguirre, José A. Ferreira, R. Velloso, Rufino Garmendez, Gerardo Arrizabalaga, Dr. Mendivil, Osvaldo Acosta, Dr. Oliver, Carlos Anselmi, Carlos A. Lein, German Roosen, O. Solo y Rodriguez, J. H. Iglesias, Meliton Gonzalez, C. M. Anaya, Carlos de Castro, José Arechavaleta y A. Gimenez Pastor.»

El doctor Pedro Figari abrió el acto con un espléndido discurso, explicando el objeto de la reunion, que no era otro que saber si la asamblea reunida consideraba de oportunidad la reforma de la Constitucion.

El discurso del doctor Figari fué muy aplaudido. Lamentamos no poder publicarlo por absoluta falta de espacio.

Leyó despues el secretario cuatro cartas de los señores ministro de Gobierno, Alfredo Vasquez Acevedo, José Saavedra y Angel Solla, explicando su inasistencia á la reunion.

Puesto en discusion por la mesa el punto motivo de la asamblea: saber si ha llegado la oportunidad de avocar el estudio de la reforma de la Constitucion, solicitó la palabra el doctor Melian Lafinur, quien pasó á la tribuna pronunciando un brillante discurso del que damos un extracto enseguida:

«Señor Presidente de la República.—Señor Presidente del Ateneo.—Señores:

Voy á tratar de concretar mi pensamiento en muy breves palabras, porque creo que el tiempo no sobra y porque personas aquí presentes, mas autorizadas que yo, pueden ilustrar debidamente la cuestion en debate.

En el hermoso discurso cuya lectura acabamos de oir, se ha expresado con toda claridad cuál era el estado de nuestro país cuando se juró la Constitucion actual.—En términos mas ó menos breves, pero de mano maestra, se ha trazado un cuadro verdaderamente exacto.

Se ha dicho tambien que la idea de la reforma de la Constitucion es una idea madura, y haciendo una reminiscencia amable y benévola que agradezco, se ha recordado alguna frase mia pronunciada en época para mí mas feliz. Hace 11 años de ello y esto revela que la opinion sobre el fondo del asunto no voy á improvisarla en el momento.

Pero así como el Presidente del Ateneo ha sido explícito en cuanto á manifestar el estado social del país en 1830, sin duda por una reserva juiciosa, ha evitado el decir cuál sería el medio de ir á la reforma de la Constitucion.

Yo voy á tener el atrevimiento acaso de lanzar esa idea.

A mi juicio, la Constitucion debe reformarse, no por los trámites que ella ha marcado, sino por una Convencion Nacional, por un llamado á la soberanía nacional para que del sufragio libre salga el código que debe regirnos.

¿Será una traba para esta idea lo que la Constitucion ha determinado respecto á la manera y forma cómo ha de ser reformada? Creo que no ofrecerá cuestion ese punto.

Los constituyentes cuando legislaron para una agrupacion de 60,000 individuos, no tenian el derecho de encadenar á las generaciones del futuro y decirles que ese código serviría cuando el país tuviese un millon de habitantes.

Suponer que la Constitucion pudiese atarnos de esa manera sería el caso de pensar que si ella hubiese dicho que en doscientos años no debía ser reformada, estábamos obligados á obedecer tal mandato.

Por consiguiente, creo que el pueblo uruguayo, hoy como ayer, tiene el derecho de acudir al pueblo, á la fuente de la soberanía y darse la Constitucion que crea conveniente á sus intereses actuales y á su porvenir como nacion.

Esta idea no es nueva.—Puede decirse que ha estado en los cerebros que mas se han distinguido en nuestro país.—No sería el caso de hacer muchas citas, pero hay nombres tan prestigiosos que vienen á mis labios.

A don Juan Carlos Gomez el año 1853 se le ocurrió una idea mas ó menos parecida y la Cámara doble presidió la discusion del asunto en 1854. Si fué una idea que se malogró por razones que no son del caso explicar, tuvo un origen generoso y un propósito tan generoso como su origen.

Mas tarde, otro gran tribuno cuya muerte lloramos aun, tuvo esa misma idea. Quien quiera que lea la «Bandera Radical» del año 71 encontrará que Carlos M. Ramirez la prestigiaba, en momentos angustiosos de guerra civil, en un proyecto, á su juicio, salvador en aquellos momentos.

Transcurrieron algunos años y el 92 me tocó estudiar un proyecto bien meditado del doctor Antonio M. Rodriguez.—No fué viable, pero la discusion suscitada entonces ha dejado el convencimiento de que la reforma de la Constitucion es necesaria.

La cuestion está ahora de nuevo sobre el tapete y hay un proyecto que no conozco bien, pero que se encuadra en los preceptos de nuestra Carta Fundamental.—Yo, por mi parte, jamás cooperaría ni miraría siquiera con simpatías una reforma de la Constitucion por medio de nuestras asambleas ordinarias.—Si dijese lo contrario mentiría, y explicaré porqué.—Las asambleas ordinarias se componen de los que deben ir á ellas y, por desgracia, de los que no deben ir.

En todas ha habido hombres competentes, conocedores de leyes de otros países, que las traen al debate de muchas cuestiones con todo acierto; hombres prácticos en todo lo que atañe á nuestra riqueza é instituciones en general, pero ha habido tambien individuos que se eligen no por sus condiciones personales y patrióticas sino porque en ellos se vé un elector presidencial.

Como se comprende, la Convencion que debe reformar nuestra Carta Fundamental no puede ser esa.—La que la haga tiene que componerse de hombres puros, inteligentes, probados.

Tiene que ser, á mi juicio, una Convencion donde no haya miras ni propósitos de partido y es posible que únicamente así se consiguiera la fraternidad que tanto se busca.

En una Convencion así, los hombres que formaran parte de ella no irían á tratar asuntos de partido, irían á discutir cuestiones de libertad, á radicar las instituciones.—De allí tal vez saldría la salvacion de la patria, si es que fuéramos con ese solo propósito, con el de dar un código que no nos dividiese si fuésemos allí á decir: Oh! patria, te reunimos á rendir homenage; á las antiguas luchas armadas venimos á sustituir las únicas armas en que deben emplearse nuestras exigencias patrióticas, á rendirte el homenage de nuestro pensamiento en el debate sereno y noble que pueda llevarte á la libertad, á la grandeza y á la gloria!»

Mocion del doctor Azarola

Habló enseguida el doctor Azarola, quien formuló la siguiente mocion:

«Autorízase al señor Presidente de la Junta Directiva que ha convocado á la presente reunion para que designe una comision compuesta de once ciudadanos encargada de abrir dictamen sobre si el interés nacional exige ó no la reforma de la Constitucion.

Esta comision indicará tambien el medio ó medios mas conducentes, prácticos y patrióticos para realizar la reforma en el caso de pronunciarse en un sentido afirmativo.»

Discurso del doctor Aguirre

El doctor Aguirre sube á la tribuna, leyendo un conceptuoso discurso, en el que se declara decidido partidario de la reforma de la Constitucion en un plazo breve para evitar males á la República, que se palpan y otros de futuro, que se producirían si no se echa mano de remedios radicales, uno de los cuales, á su juicio, sería la reforma constitucional.

Para llevar á cabo su idea, esto es, que en el presente año se aborde la tarea de reformar la Constitucion, lee un proyecto por el cual se establece un plebiscito popular que tendría lugar el 25 de Agosto próximo, y si de él resultara mayoría grande en favor de la reforma constitucional avocarla de inmediato.

En caso de que esto sucediera, considera que las reformas mas indispensables son las que enumera en esta parte final de su discurso:

«Mi corazon de conscio con mi espíritu hace 25 años que considera la primera de las reformas reclamadas la modificacion radical del artículo 11, para instituir como un acto de tardía justicia el sufragio universal, haciéndolo extensivo á los hombres humildes que vienen desde los albores de la independencia prodigando sus sacrificios á la causa pública.

A la verdad, es absurdo ya injusto que el jornalero, el sirviente y el que no sabe leer y escribir no tengan el ejercicio de la ciudadanía en nuestra joven democracia, cuando lo tienen en las viejas monarquías, donde el voto obrero gravita con [illegible] considerable en la balanza de los destinos nacionales y cuando por su noble alfabetismo esos analfabetos y esos jornaleros [illegible] entre nosotros la carne de cañon de todas nuestras contiendas domésticas.

Por deber de justicia y por exigencia de verdad institucional, tiempo es ya de que se les restituya á los desheredados de la suerte la dignidad de ciudadanos de que ningun código pudo válidamente despojarlos.

La segunda en importancia y en urgencia de las reformas reclamadas por nuestro estado social y político es adoptar un sistema municipal que lleve el gobierno propio á todas las poblaciones de cierta importancia para que sus vecinos nacionales y extranjeros, provean como mejor lo entiendan á los servicios locales.

Es una vergüenza nacional que no exista entre nosotros en estos albores del siglo XX el régimen municipal, reclamado por altísimas razones de palpitante interés público, cuando ciento cincuenta años antes había sido erigido por los españoles conquistadores hasta en las poblaciones incipientes de Soriano y Yapeyú.

La tercera de las reformas capitales requeridas es el cambio en la forma de la eleccion y constitucion del Poder Ejecutivo para exonerar á la Asamblea Legislativa de un cometido que influye perniciosamente en su composicion y funcionamiento y para asegurar en obsequio á la libertad de los ciudadanos y á la independencia de los otros poderes constitucionales, las facultades excesivas del Poder Ejecutivo.

Esta eleccion, ya sea que se mantenga el sistema del Poder Ejecutivo impersonal ó se opte por el sistema suizo de un consejo de varias personas que vayan ejerciendo la presidencia por turno anual, en uno ú otro caso debe practicarse por un colegio de compromisarios designados adhoc directamente por los ciudadanos, que tendrán tambien el derecho de inscribir en la misma papeleta el nombre ó nombres de su preferencia, los que no podrán ser proclamados por los compromisarios en primera votacion, salvo su derecho á votar por otros candidatos si no se hubiera alcanzado la mayoría prevista en la Constitucion reformada.

Los romanos primitivos, que eran un pueblo conquistador y guerrero por excelencia, cuando expulsaron á sus reyes para asegurar los beneficios de la libertad, instituyeron dos Cónsules que ejercían simultáneamente y por un solo año sus funciones bajo la inspeccion de un Senado independiente por la posicion y el carácter de sus miembros. Ni la dualidad del poder ni su corta duracion fueron impedimentos á que la República de Valerio y de Escipion realizara grandes empresas vigorosas y prestamente consumadas.—Si la opinion dominante optara por conservar el Ejecutivo impersonal despues de concluido el término constitucional del ciudadano que ahora lo ejerce, creo que sería indispensable que diéramos franca entrada en nuestros hábitos políticos al método parlamentario, que no es en realidad un sistema, sino una aplicacion progresiva del sistema de gobierno representativo.

No debo ocultar que mis preferencias son por la constitucion de un consejo ejecutivo elegido por el voto incompleto, que á ese respecto no sería tan objetable como puede serlo en su aplicacion á las elecciones legislativas.

En mi concepto otra de las reformas convenientes es quitar á los senadores y representantes toda remuneracion del Tesoro Público.

Esta cuestion fué tema de animados debates en el primer parlamento del imperio aleman, y cuando el sistema de la gratuidad hubo triunfado por pocos votos, el gran Bismarck exclamó: «Se ha salvado el porvenir del imperio».

Tal frase vale un libro entero para los que saben apreciar las opiniones de los grandes hombres que ven sintéticamente con la rapidez del relámpago lo que el comun de los mortales no alcanza á percibir en años enteros de paciente estudio analítico.

Considero inoficioso dar razones de detalle, aunque las hay abundantes, para confirmar la sentencia de tan alta autoridad, pero no puedo menos de recordar que el sistema de la gratuidad impera en la grande y sabia Inglaterra, en Chile, España, Italia y otras naciones dignas de servir de ejemplo.

Aquí termino la exposicion suscinta de las opiniones sobre reforma institucional que he formado en largas meditaciones y que entrego al juicio clarovidente de esta reunion de hombres de inteligencia y de corazon, persuadido de que les dispensará benévola acojida en gracia de la intencion patriótica que ha inspirado al autor.»

Palabras del doctor Teófilo E. Diaz

El doctor Teófilo E. Diaz sostuvo que habiendo una asamblea resuelto que era de interés nacional la reforma de la Constitucion, la Asamblea siguiente al no cumplir esa declaracion, se pronunciaba en rebelion. Que, por lo tanto, estaba en pié un verdadero conflicto y que ese conflicto solo puede ser solucionado por la doble Asamblea á que se refiere el artículo 159 de la Constitucion.

Opinion del doctor Aréchaga

El doctor Aréchaga se manifiesta tambien decidido partidario de la reforma de la Constitucion que vienen sosteniendo de años atrás ciudadanos como J. C. Gomez, Agustin de Vedia, C. M. Ramirez, Julio Herrera y Obes y otros.

Se halla de acuerdo, en el fondo y en los detalles con lo expuesto por los señores Aguirre y Melian Lafinur y concluye diciendo que lo que debe hacerse es votar la mocion presentada por el doctor Azarola.

Otros oradores

Habla despues el señor Eduardo Flores mostrándose tambien partidario de la reforma proyectada pero considera prematuro é inconveniente el nombramiento de la comision que propone el doctor Azarola porque entiende que es contrario á los propósitos de la Asamblea que los congrega.

El doctor Sienra Carranza tambien es partidario de la reforma constitucional, pero observándose los trámites que la Carta Fundamental determina.

El doctor Teófilo Diaz hace mocion para que se labre un acta en la cual firmen todos los que opinen que la Constitucion debe ser reformada. No solo los ciudadanos allí presentes, sinó los que deseen hacerlo, á cuyo efecto esa acta quedaría en el Ateneo á disposicion de los que quieran firmarla.

Se produce un breve debate despues de lo cual se vota, por mocion del doctor Antonio M. Rodriguez si se dá por suficientemente discutido el punto.—Es afirmativa la votacion.

Aprobacion de la mocion Azarola

Se vota entonces la mocion del doctor Azarola y es aprobada casi por unanimidad.

El señor Presidente—La Comision á que se refiere la mocion sancionada será nombrada en oportunidad y será comunicada su nombramiento por medio de la prensa.

Antes de levantarse el acto, por indicacion de los señores Pablo De María, y Gonzalo Ramirez se resolvió que en las futuras reuniones de la Comision rija el reglamento de la Cámara de Representantes hasta tanto una Comision compuesta de los señores De María, Rodriguez (A. M.) y Lopez Lomba confeccione un reglamento propio que regirá en definitiva. Con esto quedó terminado el acto.

Sobre una denuncia

EL JEFE POLÍTICO DE TACUAREMBÓ

El jefe político de Tacuarembó señor Sagarra nos visitó ayer para informarnos respecto de una denuncia aparecida en varios órganos de la prensa, segun la cual la policía de San Gregorio se dedicaba á apalear á los ciudadanos.

El señor Sagarra nos exhibió una nota del comisario de la localidad, negando la verdad de la denuncia.

Hicimos notar al señor Sagarra que la palabra del comisario acusado no era prueba aceptable de su inocencia, pero él nos contestó con sobra de razon que la denuncia era de una vaguedad tal que no creía del caso instruir un sumario desde que se habla de palizas como si fuera ese un régimen de la policía de San Gregorio y no se cita el nombre de un solo apaleado.

Entendemos que el jefe político de Tacuarembó está en lo cierto y que los denunciantes si quieren ser atendidos, deben concretar los hechos á que se refieren.

Notas de Fénix

El general Roca acaba de trasladarse espiritualmente á Teheran, con motivo de la recepcion oficial del general Klan, en el carácter de embajador de Persia.

De ello da testimonio el siguiente discurso, proferido á quemaropa:

«Muy poco conocida de la generalidad era la Persia entre nosotros, hasta una época reciente, y más de una vez la imaginacion popular se la ha representado como un país de leyenda, apenas esbozado en la enorme distancia á que os habéis referido.

«Lo que se ha llamado la contraccion de la tierra, el acercamiento de los estados por la multiplicidad de las comunicaciones, al darnos la nocion real de las cosas, viene hoy á ponernos en contacto con el pueblo serio y laborioso, sobre todo con el pueblo amigo, que nos busca y tiende la mano y se presenta con nosotros en la comunidad universal de las naciones.

«Cualquiera que sea, señor embajador, el comercio que se desenvuelva al amparo de nuestro tratado reciente, puedo aseguraros que la república aprecia vuestra llegada y la considera como un augurio feliz, que es, á la vez, demostracion y prenda del sentimiento de benevolencia y simpatía que atrae á los hombres y los vincula en toda la extension del universo».

No sería milagro que esa cordialidad diplomática produjera algunas condecoraciones persas. En tal caso, el Uruguay conservaría la primacía en Sud-América, pues si mal no recordamos, uno de nuestros generales fallecido, que ejerció cargo diplomático en París, era poseedor de una distincion de aquel género otorgada por el Shah.

⁂

El señor Pozzolo, residente en San Nicolás (República Argentina) acaba de obtener en ese país privilegio de invencion, por diez años, para un compás cuyas ventajas sobre los demás consisten en que se hacen con él, ó se facilitan, dibujos geométricos en cantidades infinitas y en proporcion de los moldes que se empleen.

Se trata de un aparato con eje fijo y dos piernas que giran por medio de otro eje á tornillo de rotacion, pudiendo agregarse á éste infinidad de moldes, los cuales se enroscan para obtener los dibujos.

Indudablemente eso es útil, y resulta notable relativamente á la escasez de inventos en el Río de la Plata. Nosotros podemos inscribir en los anales del progreso la bombilla para el mate, articulada, y los experimentos aerostáticos que con éxito fatal se realizaron en una habitacion, arrojándose temerariamente el inventor desde la cumbre de un ropero. No siempre el éxito es justo con el esfuerzo. Dias pasados, en Buenos Aires, un prójimo experimentó averías en su pellejo, al practicar ensayos encaminados á resolver el problema aéreo.

⁂

En el Brasil, donde no son frutas raras los clérigos ni las comunidades religiosas, apunta cierta competencia con la importacion de iguales elementos, provenientes de las restricciones que los alejan de Europa.

Dice así un telegrama expedido el 3 de Rio Janeiro:

«Continúa siendo el tema preferente de las conversaciones el rechazo de los frailes tachados de extranjeros, hecho por el abad del convento de San Benito, donde debía reunirse el capítulo de la órden para tratar de la marcha de ese establecimiento.

Los frailes rechazados continúan en el palacio arzobispal, donde los alojó monseñor Alburquerque Cavalcante.

En vista del giro que ha tomado el asunto, mañana el ministro del Interior, doctor Seabra, celebrará una conferencia con el presidente, á fin de decidir cual es la actitud que debe asumir el gobierno.

Se dice que el ministro encarará la cuestion desde el punto de vista jurídico, atento á la separacion que existe entre la iglesia y el Estado.

Se sabe que el nuncio pontificio intervendrá con el fin de conseguir que se ponga término al conflicto.»

Tú que no puedes llévame á cuestas. Si en el Brasil abundan aquellos elementos ¿dónde se les dará colocacion á los de afuera?...

Fénix.

EN LA ADUANA

¿NUEVAS IRREGULARIDADES?

Hace pocos dias dimos noticia de que el fiscal del Crímen doctor Jacinto D. Real, se había expedido extensamente en uno de los sumarios levantados en la Aduana durante la administracion anterior.—La opinion de aquel magistrado era, segun lo consignamos entonces, desfavorable á los empleados á quienes alcanzó la investigacion aludida.

A esto se viene á unir ahora un hecho que, dados los antecedentes apuntados, justificará plenamente las medidas que se atribuyen al gobierno, tendentes á poner en claro ciertos hechos nuevos de que han tenido conocimiento el Presidente de la República y su ministro de Hacienda el doctor Martin C. Martinez.

En efecto, parece que las cosas en la Aduana no andan del todo bien y que se ha venido á saber que la resolucion de la superioridad relativa á anticipos á los empleados, dictada hace algunos años, durante el gobierno de Cuestas, no se ha cumplido en la forma determinada.—Se habla tambien de otros hechos de que no queremos hacernos eco, dada su gravedad, hasta no tener completa confirmacion de ellos.

Tenemos entendido que el ministro de Hacienda, como medida prévia, ordenará, sinó ha ordenado ya, un arqueo en la caja de aquella reparticion y es probable que en el dia la lleve á cabo el inspector de oficinas señor Alberto B. Ros.

De sus resultados dependerá la actitud que el gobierno se propone adoptar respecto á las cosas de la Aduana, que será severa si se justifican las informaciones que tiene en su poder y dado el resultado de las otras investigaciones realizadas allí.

EL SUMARIO DE ARRUA

EXHORTOS Á CAMPAÑA

El Juez de Instruccion Militar de 1er. turno coronel José Luis Gomez, ha ordenado que se libren exhortos á diversos puntos de campaña, con el fin de obtener las declaraciones de algunas personas citadas por Arrúa y demás detenidos en sus manifestaciones.

El sumario, por este motivo, sufrirá una lijera paralizacion.

Durante todo el dia de ayer el secretario del Juzgado, mayor Simoné y García, ha estado ocupado, con el personal á sus órdenes, en la redaccion de dichos exhortos.

Los sucesos de Rivera

EL VIAJE DEL SEÑOR TRAVIESO

Todavía no se sabe con certeza si el fiscal de policías señor Carlos Travieso se pondrá en viaje para Rivera esta noche, ó si postergará su partida para el martes.

Unicamente se tiene conocimiento de que ese funcionario llevará como secretario al señor Domingo Veracierto, empleado de la Direccion G. de Impuestos.

Por su parte, el ministro de Gobierno no ha recibido nuevas informaciones de Rivera, suponiendo que el jefe político de ese departamento continúe su gira anunciada por la zona á su cargo.

Asuntos militares

LA ORGANIZACION DEL EJÉRCITO

CARTA ABIERTA

Señor Sargento Mayor don Adolfo M. Delgado.—Presente.—Señor Mayor:—El folleto conteniendo su trabajo «La organizacion del Ejército Uruguayo», ha llegado á mi poder y le agradezco su envio.

Es de lamentar que exista entre nosotros el hábito de dar la callada por respuesta, cuando se nos envía algun trabajo intelectual, pues son contados los que acusan recibo de él; pero como tengo por costumbre proceder siempre con cultura, voy á responder á su atencion, manifestándole mis ideas respecto á su trabajo.

Militar, y deseoso de que la organizacion del ejército de mi país sea, cuando no perfecta, al menos lo mejor posible, aplaudo siempre con franqueza todo trabajo que tienda á ello, y mucho mas, cuando el pertenece á un militar de sus condiciones y abarca un plan tan completo como el desarrollado en el suyo.

Yo tambien, en el deseo de ser útil á mis jóvenes camaradas, á aquellos que nos tienen que relevar en los arduos y cada dia mas complicados resortes del arte de la guerra, estaba acumulando datos para emprender un trabajo por el estilo del suyo, pero lleno de vacilaciones, no me he animado á iniciarlo, pues, soldado de fila, desconfío de mis fuerzas y no es posible que pretenda hacer un trabajo tan perfecto como el que sin duda puede hacerlo un profesional de Academia, y si á eso se agrega la tendencia que muchos suponen en el gobierno de querer poner de lado en la nueva organizacion, á todos los elementos de fila, y solo dar colocacion en los cuadros del ejército y reparticiones militares á los que hayan pasado por la Academia, creo que es mas que fundada mi vacilacion, aunque crea que no siempre ese paso por las aulas sea prueba segura de capacidad para desempeñar los variados y complicados cometidos de aquel que abraza hoy la carrera de las armas.

Es muy laudable esa tendencia, pero la considero prematura y perjudicial, pues, ademas de no tener todavía en el elemento académico el número necesario de jefes de graduacion para ocupar los primeros puestos, á los que hay, les falta la práctica, y ni conocemos sus aptitudes, cosas en extremo necesarias cuando de organizacion y de guerra se trata.

No basta, á mi modo de ver, para ser buen oficial ó jefe, y sobre todo para ejercer el mando, haber cursado el tiempo reglamentario en la Academia Militar y haber sido aprobado en los exámenes; no: para el mando se necesitan condiciones especiales que no se aprenden en los libros, que nacen con el individuo, como son la intuicion y el génio.

Alejandro, Aníbal y César, no aprendieron la estrategia, pero lo resolvieron todo por la intuicion y por el génio, cosa que no sucedía con Turena, Federico, Napoleon y Molke, que hicieron un estudio profundo de ella y les sirvió de guía para sus grandes concepciones.

Lo práctico, lo conveniente y lo justo, es, pues, colocar á ese elemento joven que sale de la Academia en los segundos puestos para que aprendan y muestren de lo que son capaces, y en los primeros á los jefes de fila, á los ya probados, á los capaces, que tambien los hay, y en mayor número de lo que se supone, y que si no han pasado por las aulas han estudiado y han pasado por las filas del ejército, y allí, al calor del fuego de los fogones, y soportando privaciones de todo género, han aprendido lo que les falta aprender á aquellos, esto es, saber lo que es ejército, lo que es la guerra.

Pero de cualquier modo, y dejando de lado el mal rumbo que en mi concepto se ha tomado en ese sentido, si es que en realidad se piensa en hacer esa eliminacion, trataré, con lo que he leido y visto, con la práctica que tengo de la guerra y el conocimiento de mi país y de sus necesidades, de llevar mi grano de arena á esa obra de organizacion del ejército, pues la creo la mas patriótica despues de la conservacion de la paz, toda vez que es la carrera de mi predileccion la que puede salir gananciosa de él, pues puede suceder que las autoridades superiores de nuestro ejército se aperciban de las verdades que dejo expuestas y no hagan caso omiso en la organizacion que se proyecta y que es necesario realizar, del elemento de fila, de ese elemento que con su abnegacion y su heroismo, dentro y fuera del territorio, ha dado á la patria dias de gloria, estabilidad y libertad, formándose á la sombra de todo ello una nacion libre y respetada.

Son mis vehementes deseos que la institucion militar de mi país sea digna y educada, pues aborrezco los ejércitos ineducados, porque ellos son un peligro para la nacion, en la paz y en la guerra.

En la paz porque de esos ejércitos inorgánicos, ha nacido esa indignidad que se llama «militarismo», al cual lo he combatido en la Tricolor y en el Quebracho.

En la guerra, porque los soldados instruidos y disciplinados derrotan fácilmente á doble número de paisanos disfrazados de militares, y porque en las batallas hay siempre dos enemigos á vencer, y el mas temible es nuestra propia ignorancia.

Instruir nuestras milicias y organizar nuestro ejército, es dar un paso gigantesco hácia adelante, es concluir con el falso prestigio de los caudillos militares, soberbios por ignorancia y poderosos en una atmósfera del mismo carácter.

Se debe instruir, y los gobiernos tienen el deber de hacerlo, porque de ese modo se modifican las tendencias anárquicas é incoherentes de todo pueblo nuevo y se inculcan ideas de orden y de respeto al principio de autoridad, fundamento de toda buena organizacion.

Pero de eso á querer hacer tabla raza de elementos que no tienen otro fallo que el no haber salido de la Academia Militar, de querer envolver á todos en el mismo anatema de ignorantes, cuando entre ellos hay elementos de primer orden y para sustituirlos se quieren improvisar notabilidades militares, dotarlos de todos los conocimientos y de las cualidades que deben tener como tales, por el hecho de haber pasado por la Academia, hay una gran diferencia.

No se dignifica la carrera militar ni se eleva la institucion en nuestro país á la altura que le corresponde con solo llenar los cuadros y puestos militares con los que han tenido la suerte de cursar en la Academia Militar, pues todo hay en la viña del señor.

La carrera se dignifica y la institucion se eleva cuando se premia el verdadero mérito probado, el verdadero saber y valor, la honestidad y demás condiciones que debe tener todo aquel que abraza la digna y honrosa carrera de las armas y cuyas cualidades se encuentran tanto en los oficiales de fila como en los profesionales de la Academia.

Desgraciadamente los gobiernos anteriores al actual, y es de esperar que con este no sucederá lo mismo, no han tenido en la mayoría de los casos los miramientos necesarios, ni en cuenta estas condiciones para repartir ascensos á diestra y siniestra, y es por eso que nos encontramos con un número excesivo de jefes y oficiales, siendo obra patriótica empezar á eliminar todo lo que no sirve, pero no caprichosamente, sino por los medios legales, pues ellos no tienen la culpa de que les hayan dado lo que no merecían. Esa eliminacion reportaría al Tesoro Nacional grandes beneficios y abriría gran campo á las aspiraciones legítimas; pero nada de impaciencias prematuras en los de abajo y mucha cordura en los de arriba, pues el camino á recorrer es largo y lleno de escabrosidades.

He creido necesaria esta digresion antes de emprender el estudio de su trabajo, pues repito que, en mi concepto, si se sigue el rumbo que se supone emprendido, lo creo peligroso; pero cumplido mi deber de buen patriota al llamar la atencion del gobierno sobre él, y hecha la defensa de los jefes y oficiales de fila que son dignos de llevar con orgullo el uniforme, por sus condiciones y saber, prometo á usted ocuparme en breve plazo de su libro.

Lo saluda su camarada y amigo.

Coronel [illegible].

Mayo 6 de 1903.

El Presidente y el Dr. Lamas

ENTREVISTA CORDIAL

Ayer de mañana hizo una visita al Presidente de la República el doctor Alfonso Lamas, presidente del directorio nacionalista.

El objeto de esa visita fué presentar personalmente á S. E. al jefe político de Cerro Largo señor Villamil y Casas, llegado el dia anterior.

El delegado del Ejecutivo en Cerro Largo fué acogido con toda deferencia por el primer magistrado, á quien expuso algunos asuntos de interés para aquel departamento manifestándole las soluciones que desearía obtener en beneficio de la zona que está encargado de administrar.

El señor Villamil, despues de cambiar algunas ideas con el Presidente, quedó en presentar por escrito una exposicion al ministerio correspondiente.

La conversacion que medió luego entre el doctor Lamas y el Presidente fué cordialísima, como que entre ambos reina una vieja amistad, cimentada en recíprocos sentimientos de consideracion política y personal.

LA LEY SOBRE CAMINOS

INFORME DE LA COMISION DE FOMENTO

Como lo anunciamos, los miembros de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes doctores Gregorio L. Rodriguez y Benito Cuñarro, han redactado el informe aprobatorio del anteproyecto de ley sobre macadamizacion de los caminos del departamento de Montevideo iniciado y diseñado por la Junta anterior.

Ya hemos dicho que esa mejora de trascendencia para la trasformacion de nuestra embrionaria vialidad reposa en un concepto armónico de voluntades y de concurso entre la autoridad municipal y el vecindario, puesto que el costo cada uno se costeará del modo siguiente:

Una sexta parte por cada uno de los propietarios con frente al camino que se macadamice y las restantes al cargo exclusivo del tesoro municipal.

El costo total del camino no podrá exceder en ningun caso de cada peso el metro corrido.—De manera que cada propietario colindante con el camino sufragará como impuesto máximo, un peso por metro lineal de frente.

El impuesto se abonará por una sola vez, corriendo de cuenta de la Junta la conservacion permanente del afirmado.

En estas condiciones se evidencia no solo la equidad de la ley en trámite, sinó tambien su efectividad práctica, en bien de los intereses generales, cuyo fomento estriba sin duda, en el arreglo de nuestras principales vias de comunicacion y acceso á la capital.

Salubrificacion de Montevideo

PROYECTO DEL MINISTRO DE FOMENTO

La nota que publicamos á continuacion y que con fecha de ayer dirigió el ministerio de Fomento á la Junta de la capital, se refiere á una cuestion de alta importancia, cuyo estudio el ingeniero Serrato piensa abordar en breve: la higienizacion de varios importantes centros de poblacion de Montevideo.

La Junta le prestará, sin duda, toda la atencion que merece. Dice así la nota:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Honorable Junta E. Administrativa de la Capital.—La higienizacion de algunas capitales departamentales y la complementacion de los drenajes para la conduccion de las aguas servidas de Montevideo constituirán una de las atenciones mas premiosas del Poder Ejecutivo de la República.

Son elevados y alarmantes los coeficientes de mortalidad por enfermedades infecciosas en los principales centros de poblacion de la campaña, en gran parte motivados por los rudimentarios, imperfectos é inconvenientes medios empleados para la evacuacion de las materias residuarias y para el abastecimiento de agua de consumo público.

El problema tiene indiscutible importancia para la República. La cuestion que está planteada no es solo de humanidad, es todo un interesante y vital problema de poblacion vinculado íntimamente á todos nuestros futuros progresos.

Disminuir en forma apreciable la mortalidad indicada, es acrecentar rápidamente la poblacion del país, es entregar al trabajo, á la vida de las actividades á algunos miles de personas más por año de las que, en la actualidad contribuyen á la prosperidad de la Nacion.

El problema social del aumento de la poblacion es la preocupacion constante de casi todas las naciones, convencidas de que sus progresos económicos tienen necesariamente que reposar en el mayor consumo y en la mayor produccion. Los vacíos que va dejando anualmente la disminucion progresiva de la natalidad, obedeciendo á múltiples y complejos factores de la época moderna.—son compensados con una menor mortalidad general, como consecuencia del mejoramiento y ampliacion de las condiciones de vida de la poblacion en general.

Un país como el nuestro cuyo crecimiento demográfico solo es influenciado por el aumento vegetativo de la poblacion sin recibir la ayuda benéfica de la inmigracion expontánea, tiene que preocuparse seriamente de obtener por el mejoramiento de las viviendas y por la salubrificacion de los centros importantes, lo que aquella inmigracion, ya que la oficial parece deber ser eliminada, no proporciona para el desenvolvimiento de las fuentes de la riqueza pública.

Respondiendo á este pensamiento el Ministerio de Fomento estudia en estos momentos para ser enviado á la H. Asamblea General, un proyecto de ley tendente á establecer de inmediato un sistema perfecto de evacuacion de las aguas servidas y de provision de aguas para las ciudades de Salto, Paysandú, Mercedes y San José, perfectamente seguro que la iniciativa del gobierno será recibida con plácemes por las poblaciones interesadas y por el país en general.

Solo en parte atenderíamos las exigencias de salubrificacion señaladas sino nos preocupamos tambien de la higienizacion de las partes de la capital que por diversas circunstancias carecen aun de los medios modernos de arrojar rápidamente fuera de los núcleos de habitacion las materias residuarias, causa de la formacion de gérmenes de infeccion que producen numerosas víctimas y perturban el crecimiento regular y progresivo de la poblacion. El Paso del Molino, Bella Vista, Reducto y el Barrio Reus, así como Los Pocitos y la Union deben ser de inmediato provistos de un buen sistema de evacuacion de las aguas peligrosas, desde que toda la accion enérgica y digna de aplauso de la Direccion de Salubridad, dependiente de esa autoridad municipal, se estrella contra la falta de todo medio regular de conduccion de esas aguas con pozos negros no estancos y con aljibes y manantiales á proximidad de esos focos permanentes de infeccion.

La oportunidad de abordar el estudio de esa cuestion parece haber llegado con motivo de las obras de saneamiento del puerto que, dentro de breves dias comenzará. Esta obra está en cierto modo subordinada á los desagües de los barrios situados entre los arroyos Seco y Miguelete que hoy desaguan en la bahía, segun se desprende de la resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Abril pdo. Esta circunstancia hace necesario estudiar y proyectar la red de alcantarillado para esos centros de poblacion, trabajos que por su índole corresponderia ejecutar á la Junta de la capital pero que podrían ser realizados por la Oficina Técnica Administrativa de las Obras del Puerto, si para ello se contara con el asentimiento de la corporacion municipal y con su concurso pecuniario.

El proyecto que se confeccionara sería de inmediato entregado á la Junta para que aquella procediera á su ejecucion solicitándose si fuera necesario una ley especial de la H. Asamblea General para el establecimiento de la imposicion que gravaría á las propiedades beneficiadas con la mejora.

Por los motivos expuestos y por orden del señor Presidente de la República me dirijo á la H. Junta rogándole quiera prestar atencion preferente á este asunto y manifestar en el caso de que sus vistas coincidan con las indicadas en esta comunicacion, la estimacion con que contribuirá para los estudios y proyecto respectivo del saneamiento de Bella Vista, Paso del Molino, Barrio Reus y Reducto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á la H. Junta atentamente.—José Serrato.

Integracion del Consejo Universitario

Nombramiento del ingeniero Marrocho

Ministerio de Fomento. — Decreto: —Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Vista la designacion efectuada por las autoridades universitarias de que instruye la respectiva comunicacion del señor rector de la Universidad y de conformidad á lo establecido por el inciso 3.º del artículo 30 de la ley de 14 de Julio de 1885, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Apruébase el nombramiento del señor ingeniero don Ambrosio Marrocho para vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior.

Art. 2. Comuníquese, etc. — BATLLE Y ORDOÑEZ. — José Serrato.

Comisiones legislativas

La comandancia al Sur y el 5.º de cazadores

EXPLICACIONES DE LOS MINISTROS

Con asistencia de todos sus miembros y de los ministros de Guerra y Marina y de Gobierno se reunió ayer la Comision de [illegible] de la Cámara de Representantes. Los ministros concurrieron invitados para que explicasen [illegible] autorizacion con el fin de conservar la comandancia militar al Sur del Rio Negro y el 5.º de cazadores creados por decretos dados en los dias del movimiento armado de Marzo.

El diputado Juan Gil quiso que explicara el ministro de la Guerra [illegible] de infantería [illegible] la artillería [illegible].

[illegible]

El ministro de Gobierno fue invitado á explicar [illegible] del Sur.

Contestó el ministro [illegible] comandancia Norte, donde las fuerzas que dependen de ella [illegible] al Sur se impone la persistencia de la medida por razones obvias.

En vista de las explicaciones [illegible] la comision resolvió prestar su aprobacion á la autorizacion pedida por el Ejecutivo [illegible] encargado de la redaccion del informe el doctor Ramon Mora Magariños.

Falta conocer la opinion de miembros de la comision señor Federico Brito del Pino quien se llevó á su casa el mensaje del Ejecutivo para estudiarlo.

El crédito del Banco Comercial

Se reunieron ayer, conjuntamente, las Comisiones de Legislacion y Hacienda ocupándose de la cuestion crédito del Banco Comercial contra el Estado.

Como se sabe, hay dos informes, el de las Comisiones de la Cámara anterior y el de esta Cámara, obra del doctor Angel Floro Costa, que tienen notablemente el monto del crédito.

Habiendo manifestado los diputados Lapez, Grana y Suarez que no estaban habilitados para opinar por falta de estudio, se les concedió un plazo con ese objeto.

Los opiniones quedaron bastante divididas.

La Comision se debe reunir el lunes para resolver definitivamente.

Comision de Peticiones

Tambien esta Comision trabajó ayer. En vista de las numerosas peticiones que recibe sobre pensiones, aumento de pensiones, y teniendo denuncias de que se están cometiendo abusos como el que resulta de haberse otorgado pensiones á mas de una persona en una familia, por la misma causa, ha resuelto pedir una nómina al gobierno de las personas pensionadas, con las cantidades que perciben y con expresion de las causas, tes, para determinar si son exactas ó no las denuncias. Al efecto indicado se presentará una minuta de comunicacion al Ejecutivo para recabar los datos.

Oficiales sastres

ESTADO DE LA HUELGA

LAS BASES DE ARREGLO

ACTITUD DE LOS PATRONES

Los propietarios de sastrerías celebraron ayer una reunion en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, ocupándose de las nuevas bases de arreglo propuestas por los oficiales en huelga.

Despues de fijar los precios que deben abonarse á los oficiales por su trabajo, establecen lo siguiente:

1.º Ningun propietario de sastrería podrá despedir á sus «pompieros» ú oficiales por el hecho de hallarse comprometido en la presente huelga.

2.º Se concede á los patrones seis meses de plazo para firmar y cumplir las bases propuestas.

3.º Si vencido ese plazo algunos sastres no aceptan las referidas bases, los obreros quedan en libertad de decretar á esos comerciantes la huelga ó el boycot.

4.º Los obreros quedan obligados á cumplir fielmente lo pactado con los patrones que firman el compromiso.

5.º Ningun propietario podrá dar trabajo á oficiales ó «pompieros» que no estén asociados á la sociedad de «Resistencia de Oficiales Sastres».

Algunos patrones manifestaron su disconformidad y se retiraron de la reunion sin firmar el compromiso.

Entre los que lo firmaron se encuentran los señores Puyol, Costa, Mariani, Rienzi y Morell, y se cree que hoy lo suscribirán muchos otros.

⁂

En el local de la Sociedad Nueva Stella d'Italia se reunieron ayer tarde un grupo de costureras que se han adherido al movimiento.

Despues de una corta deliberacion se resolvió constituir una sociedad de resistencia, que se encargará de señalar rumbos al gremio.

Hoy las costureras volverán á reunirse para oir la lectura de los estatutos de la nueva sociedad y adoptar diversas medidas relacionadas con la instalacion de la misma.

⁂

Los oficiales sastres, por su parte, se reunieron para cambiar ideas é impresiones sobre la marcha del movimiento.

A mitad de la reunion se presentó en el local donde esta se celebraba, el jefe político de la capital.

La visita del coronel Jerez tuvo por objeto pedir á los obreros que observaran en sus deliberaciones la misma compostura que venían observando desde la iniciacion de la huelga, prometiendo aquellos guardar el mayor órden en sus reuniones públicas ó privadas, convencidos como estaban, de que por ese camino ganaría la causa que defienden.

⁂

Un grupo de oficiales nos pide hagamos constar que es inexacto lo que se ha aseverado respecto de que algunos «pompieros» huelguistas hayan trabajado ayer en el establecimiento de los señores Mosto, Larghi y Compañía.

POLITICA COLORADA

LA REUNION DEL LUNES

He aquí la invitacion distribuida para la reunion que celebrarán el lunes próximo los legisladores colorados y miembros del comité de ese partido:

Montevideo, Mayo 9 de 1903.—Los que suscriben tienen el gusto de invitar á usted á concurrir á la reunion que se celebrará el dia lunes 11 á las 1 1/2 p. m. en el local de la Comision D. Nacional del Partido Colorado, calle Uruguay 143, para tratar asuntos políticos de actualidad.

Se recomienda muy especialmente su asistencia.

Saludan á usted atentamente.—Juan Pedro Castro, Antonio M. Rodriguez, Angel Floro Costa, Benito M. Cuñarro, Antonio G. Goso, José Espalter, Leonardo B. Brito, Martin Suarez, Francisco Fiorito, Federico Canfield, Feliciano Viera, Juan Blengio Rocca, José B. Gomensoro, Pedro Figari, Ramon Mora Magariños, Fernando C. Pereda, Juan P. Servente, Carlos Albin, Anacleto Dufort y Alvarez, Federico Fleurquin, Luis Bonasso, Cirino Alves, Enrique Figari, Santiago Rabalderu, Diego Pons, Eduardo Iglesias, Juan M. Echeverría, Feline Lacueva Stirling, José P. Massera, Julio Muró, Ordoñez [illegible], Sebastian Martorell, Juan Zorrilla, Francisco Milans Zabaleta, Lauro A. Olivera.

La ley sobre rodados

MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO

La Junta á los efectos del mejor cumplimiento de la ley de rodados, en la parte que atañe á los vehículos de carga, ha resuelto facultar al vocal señor Felipe D. Segundo para instalar en el terreno ubicado en la esquina de Agraciada y Cuareim [illegible] una gran báscula destinada al peso de los carros, jardineras etc. y verificacion de las cargas que éstos puedan conducir.

La medida de la Municipalidad deberá ser cumplida al pié de la letra por los propietarios de vehículos.

Presupuesto de Instruccion Pública

La Junta ha resuelto pasar á informe de la Direccion General de Instruccion Pública, el proyecto de presupuesto general de gastos de la enseñanza primaria que la Comision Departamental le remitió en cumplimiento con lo que determina el art. 31 de la ley de Educacion Comun.

El presupuesto proyectado asciende á la suma de $ 253,168.00, para el ejercicio económico de 1903-904.

Una visita á Saravia

Ha partido para una de sus estancias el ex-senador don Pedro Echegaray.

Se le atribuye el propósito de seguir viaje hasta Melo con el objeto de hacer una visita á su amigo el señor Aparicio Saravia.

La renta de Aduana

He aquí el dato oficial [illegible] la Direccion de Aduanas [illegible] calculada sobre el producido de [illegible] de la República en el mes de Abril.

[illegible]

Importacion	[illegible]
Exportacion	[illegible]
Receptorías: Proximamente	[illegible]
Total	$ [illegible]

En Abril de 1902 el rendimiento [illegible]

[illegible]

Proveeduria del Lazareto

NUEVO LLAMADO Á LICITACION

Ayer era el dia designado para [illegible] de las propuestas relativas al servicio de proveeduría del lazareto de la Isla de Flores.

Se presentaron dos interesados [illegible] y como [illegible], se resolvió hacer un nuevo llamado á licitacion, señalándose el dia 17 del [illegible] á las 2 p. m. para la apertura de las propuestas.

Recientemente un colega publicó un reportaje atribuido al señor Felix Revello actual proveedor, en el cual se presentaba el servicio como un negocio desastroso, siendo así que en todas las épocas fué de pingües resultados para quienes lo tuvieron á su cargo.

Ante el pesimismo del señor Revello y las nuevas condiciones incorporadas al pliego que sirve de base al llamado y aprovechamos ayer la oportunidad que nos proporcionó el encuentro con un miembro del Consejo de Higiene para interrogarlo al respecto.

De sus manifestaciones deducimos que el servicio reportará siempre ganancias á quien lo tenga á su cargo, aunque no aquellas ganancias fabulosas que se obtenían cuando la proveeduría era una verdadera ganga.

El pliego de condiciones no ha sufrido, por otra parte, ninguna modificacion fundamental.

No se ha hecho otra cosa que salvar todas las deficiencias que en la práctica pudieron notarse en los últimos tres años. El pliego anterior y con arreglo al cual hace el servicio el señor Revello presentaba algunos inconvenientes, se observaba falta de claridad en algunos puntos, como por ejemplo, el que se refería á la penalidad en que incurre el proveedor por deficiente cumplimiento de sus obligaciones.

Todos esos lunares han desaparecido en el nuevo pliego, sin que este sea fundamentalmente distinto al que rigió en el anterior llamado.

Observamos que el señor Revello se queja en su reportaje de que el servicio no produce ventajas porque en los últimos años se ha simplificado mucho el procedimiento cuarentenario, acortándose extraordinariamente el término de las observaciones y por tanto la estadía de pasajeros en el Lazareto.

A esto se nos contestó que así y todo el servicio produce buenos resultados al proveedor.

En efecto, este recibe por la alimentacion del personal oficial la cantidad de $ 551.00 mensuales. En los últimos tres años ha recibido por ese concepto casi treinta y dos mil pesos.

Sobre esa base se puede dar un buen servicio, con sujecion estricta al pliego de condiciones y se pueden obtener ganancias. Casi pueden considerarse tales lo que producen los cuarentenarios y que calculando por lo bajo, el mismo proveedor fija en 600 pesos mensuales.

En los últimos tiempos solo ha regido una observacion, la de Rio, que dura casi todo el año porque casi todo el año reina la fiebre en aquel puerto; pero esto no excluye la eventualidad de que en cualquier momento haya que adoptar medidas de defensa sanitaria contra las procedencias de otro país y entonces se duplicarían las ganancias.

El control que ejerce el Consejo, para que el servicio de proveeduría se haga en las mejores condiciones, ha contribuido en mucho por parte á levantar el crédito del lazareto, que era antes el blanco de las acerbas críticas de la prensa extranjera y la prensa nacional misma señalaba á cada paso sus grandes deficiencias.

Estamos interesados en mantener el crédito de que ahora goza y volveríamos á los tiempos pasados si no colocamos al proveedor bajo nuestro control.

En último caso, si ningun particular hiciera el servicio, lo que nos parece improbable desde que al primer llamado se han presentado dos proponentes, opino que el Consejo debe hacerlo aplicando las ganancias á mejoras en el establecimiento.

EL PABELLON NACIONAL

CONVERTIDO EN PLAZA PUBLICA

Se recordará que hace varios dias la Junta pasó á informe de una comision especial un proyecto presentado por el doctor Juan L. Heguy tendente á que el terreno que ocupa actualmente el pabellon nacional fuera destinado á plaza pública, en virtud de no hallarse en muy buenas condiciones de higiene el referido local.

La mencionada comision se reunirá en la entrante semana para dictar su informe, el cual, segun tenemos entendido, será favorable al proyecto.

Parece que la Junta antes de aceptarlo pasará nota al gobierno preguntándole sinó se opondría á la demolicion del Pabellon Nacional.

TEATROS Y ARTISTAS

Cibils

«LAS FLORES»

El alma andaluza, el alma de esa tierra intensamente poética, en la que el pesar tiene pesados cuajada de luz, de pasion, de perfumes y de armonías, [illegible] toda ella entera en la sala del Cibils.

Sevilla con sus pintorescos cármenes, con sus huertas alfombradas de claveles tan rojos como los labios de sus mujeres, Sevilla con su Guadalquivir que copia en sus aguas tornasoladas la esbeltez de su morisca Giralda, Sevilla, reina de Andalucía que tiene tantos ojos incendiarios como rosas de púrpura trepan por las tapias de sus jardines [illegible], Sevilla con sus coplas y cantares tan [illegible] de sentimiento y de ternura [illegible], tal cual es, tal cual nos la han [illegible] sus cantores, tal cual la llevamos [illegible] en lo más hondo del alma, tal cual se asoma á los balcones del palacio encantado del Deseo cada vez que llegan á nuestro oido los ejidos del cantio flamenco.

Sí, tal cual nos la presentan los hermanos Alvarez Quintero en «Las flores», así debe ser la ciudad seductora, que la mística de Bartolomé Murillo, [illegible] fascinadora en que Becquer escribió sus páginas como rimas, mientras el Betis [illegible] [illegible] los [illegible] y la brisa [illegible] en sus alas encendidas en el perfume de [illegible] [illegible] los suspiros de los enamorados que en la misteriosa penumbra de las rejas se requiebran de amores.

Todo, todo es eso en «Las flores», flores de una huerta por entre las cuales vienen la vida con la realidad y de la poesía, á la vez, personajes en los que no se sabe que admirar mas: si el talento de los hermanos Alvarez Quintero ó el de los artistas que los encarnaron.

La Pino, la Rodriguez, la Catalá, la Caro, la Bremon admirabilísimas y Valles, Rubio, Tallavi, Garcia, Ortega y Mora archibonones.

Si la obra hubiera durado dos horas más, el público no hubiera experimentado el menor cansancio. ¿Qué mayor elogio se puede hacer de ella? Para trasladar al papel todas las impresiones dejadas por «Las flores» quisiéramos disponer de un espacio largo, muy largo, pero este hoy es reducido, pero no al punto de que no nos permita pedir á la empresa que la ponga nuevamente en escena. Esa noche no habrá en todo el teatro una sola localidad vacía.

La funcion de hoy comenzará con la humorada cómica en un acto titulada «La criatura», siguiendo luego «Flor de Solo», preciosa comedia [illegible] [illegible] por don Javier Santero.

Solis

Sucedió lo que se esperaba de «El Dios Grande», la zarzuela de Fernandez de la Puente, con música del renombrado maestro Cabalero, un verdadero éxito para la pieza y para los intérpretes, la Sanchez, la Peria, la Reyes, Carrasco, Molina, Perin. Se sostendrá en el programa durante varias noches. Hoy se repetirá «El Dios Grande» en la tercera [illegible].

En la 1.ª se dará «La venta de Don Quijote», [illegible] de las preferidas del [illegible] en la 2.ª «La corría de toros» y en la 3.ª «Los Camarones».

La Cobeña

Los telegramas de Buenos Aires, [illegible] por la prensa montevideana [illegible], hace dos dias, el cartazo obtenido por la Cobeña al representar en aquella capital el papel de la protagonista del conocido drama «Tosca», de Sardou. «Tribuna» se expresa así:

«Durante los cuatro actos del drama de Sardou, «La Tosca», el público que asistió anoche al Politeama no dejó de saborear con delicia la interpretacion expontánea, genial, intensamente artística que Carmen Cobeña dió á la protagonista. Las ovaciones interrumpieron á la artista en diferentes momentos de la representacion y fueron atronadoras al final de cada uno de los actos.

«La interpretacion que da «Tosca» de Carmen Cobeña, es personalísima, crea por completo y demuestra que la actriz se ha compenetrado enteramente del espíritu del personaje, tal es la riqueza de detalles con que matiza una interpretacion que calificaríamos de perfecta.

«El conjunto fué bueno. Donato Gimenez hizo un excelente «Scarpia». La presentacion de la obra, de primer órden.

«Esta noche se repetirá, á pedido general, el drama «Fedora» y mañana, domingo se dará, por la tarde «Los amantes de Teruel» y por la noche «El gran Galeoto» que ha de valer muchos aplausos á Cármen Cobeña, Agapito Cuevas y Donato Gimenez.»

Casino Oriental

Brillante promete ser la funcion de esta noche en el Casino, tanto por lo que respecta á la variedad del programa como por los artistas que actualmente trabajan con mucho éxito en este teatro.

Mañana habrá una «matinée» de primer orden á la que asistirán, como en los anteriores domingos, muchas familias. El lunes, la esperada tómbola monstruo.

El jueves de la próxima semana habrá dos estrenos sensacionales, el de la Princesa Thrazny, cantante «à diction» y de la marquesa Beatriz de Castillon, cantante francesa, dos «aristocráticas» que han venido, desde las alturas de sus blasones, á gorgear en los palcos de los Casinos.

LOS FERROCARRILES

Oficina de Control de Ferrocarriles, —Montevideo, Abril 30 de 1903.—Excelentísimo señor Ministro de Fomento, ingeniero don José Serrato. — Excmo. señor:—En cumplimiento de lo establecido por los arts. 15 y 16 del Reglamento vigente de Control de Ferrocarriles, tengo el honor de elevar á manos de V. E. la planilla que demuestra el coeficiente de recorrido de tren sobre cuya base debe fijarse la parte proporcional de los derechos de aduana que deben satisfacer las Empresas de los Ferrocarriles Central y Noroeste del Uruguay por los materiales que introduzcan con destino á su explotacion en los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año.

Segun dicha planilla regirán para el mencionado período los siguientes tipos proporcionales:

Para el Ferrocarril Central, extension al Norte, el ocho con noventa y dos por cientos,—extension al Este el diez y siete con nueves por ciento,—extension al Oeste el nueve con trece por cientos.—Total el treinta y cinco con catorce por cientos.

Para el Ferrocarril Noroeste, el treinta y uno con veintiocho por cientos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—A. Madalena.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—De acuerdo con lo preceptuado por los artículos 15 y 16 del Reglamento correspondiente, téngase por fijadas para los meses de Marzo, Junio y Julio del corriente año las proporciones que indica la oficina de Control de Ferrocarriles para el pago de los derechos de Aduana por concepto de materiales que introduzcan por ese tiempo las Empresas del Ferrocarril Central y Noroeste del Uruguay.

Comuníquese y publíquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

PASAJES PARA LOS MAESTROS

Nota al ministro de Fomento

La Junta ha resuelto pasar nota al Ministro de Fomento ingeniero Serrato, comunicándole el resultado de las gestiones hechas por la misma ante las empresas de tranvías á fin de obtener que éstas cobren medio pasaje á los maestros de las escuelas públicas.

Hasta la fecha solo han contestado favorablemente al pedido la empresa «La Comercial de Montevideo» y la del Tranvía Oriental.

La contestacion es la siguiente:

1.º Las líneas de Los Pocitos, Buceo y Union suministrarán tarjetas de abonos mensuales á $ 3; la del Reducto (línea Central y ramales) á $ 4 y de la estacion al centro $ 3.

2.º El Tranvía Oriental dará tarjetas para toda la línea á $ 2.50 mensuales.

Para obtener abonos en esas líneas los maestros deberán proveerse de un certificado de la Direccion de Instruccion Pública que los acredite en calidad de tales.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy, del presupuesto de Abril pdo., lo siguiente:

Dietas de Representantes, Id de Senadores, Secretarías de ambas Cámaras, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalías de Hacienda, de Gobierno, de lo Civil, de menores é incapaces y del Crímen 2.º turno.—Total $ 10,024.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos ha remitido anteayer la suma de $ 2562.08, por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto.

Vialidad Departamental

CALLES Y CAMINOS

El señor Aníbal Perratone ha dado cuenta á la Direccion de Obras Municipales de que su cuadrilla de obreros ha terminado el empedrado de la calle Charrúa entre Juan M. Blanes y Defensa.

—Se vá á proceder en la entrante semana á la reparacion de las calles Vazquez, Minas, Lima, Asuncion, General Freire, Yatay, Martin Garcia, General Caraballo, Santa Fé, camino Gil, Independencia é Inca.

—Los vecinos de la calle Cesar Diaz presentarán el lúnes un escrito á la Municipalidad pidiendo se proceda á la apertura de la referida calle, en la parte comprendida entre las de Agraciada y Pampas.

Opinan los vecinos que esa obra es de suma necesidad, sobre todo si se tiene en cuenta que la calle Cesar Diaz es una calle regularmente edificada y de bastante tránsito.

—En breve se mandará componer los caminos vecinales del Pantanoso, cuyas obras fueron solicitadas hace algun tiempo por un grupo de propietarios de la localidad.

Enfermedad en los plátanos

Nota al Departamento de Ganadería

La Junta E. Administrativa de Artigas ha dirigido una nota á la de esta capital adjuntándole unas hojas de plátanos á fin de que sean examinadas y pueda controlar de qué enfermedad están atacados esos árboles.

Al mismo tiempo solicita que la Municipalidad le indique el procedimiento mas práctico para curar esa enfermedad de los plátanos.

Como la Junta no posée personal científico que se ocupe de hacer esos estudios, ha resuelto enviar las referidas hojas al Departamento de Ganadería y Agricultura.

Nueva fábrica de conservas

AUTORIZACION DE LA JUNTA

Con calidad de provisional y revocable, la Municipalidad ha otorgado permiso á los señores Leopoldo Rappalini é hijo, para establecer en el Cerro una fábrica de conservas y lenguas y carne de ganado vacuno.

La Direccion de Abasto y Tablada ha sido encargada de fiscalizar y controlar el destino que se dé por los peticionarios á los productos que se elaboren en el establecimiento.

La nueva fábrica se denominará «La Trinidad».

JUDICIALES

Causa de Ubaldo Peralta

Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Ubaldo Peralta por homicidio:

1.º Que está probado que el 10 de Julio de 1902, se hallaba Luis Alfredo Perez conversando con otras personas en su casa de negocio (carnicería) en Mercedes, departamento de Soriano, cuando intervino el prevenido Ubaldo Peralta (hijo) á causa de que oyó que Perez refería los motivos que había tenido para despedir al padre.

2.º Que está probado que la provocacion de palabra partió de la víctima.

3.º Que no está probado que Peralta fué el primero en hacer uso de armas.

4.º Que está probado que Perez falleció enseguida á consecuencia de las heridas inferidas por Peralta.

5.º Que está probado que Peralta ha obrado en un momento de ofuscacion.

6.º y última: Que está probada la buena conducta del prevenido. Y lo firman de que doy fe.—Alvarez—Piera—Gonzalez—Juan Navarro discorde en la 2.ª 3.ª y 5.ª proposiciones: en la 2.ª por creer que no hubo provocacion de parte de la víctima; en la 3.ª por creer estar probado que el agresor fué el primero en hacer uso de armas y en la quinta por no estar probada la ofuscacion.—Miguel Rozés—Carlos L. Puig—Manuel G. Francos—Pablo M. Ollonicgo—Aurelio Arocena—C. A. Brizuela—C. Brandes—Augusto Dupont, secretario.

—Vista en juicio público y en 2.ª instancia esta causa criminal seguida de oficio contra Ubaldo Peralta por imputacion de homicidio en la persona de Luis Alfredo Perez, venida en apelacion interpuesta por el defensor contra la sentencia de f. 75, dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno que impone al reo once años de penitenciaría con las demás prestaciones que indica;

Atenta la precedente declaratoria del jurado; y

Considerando lo dispuesto en los artículos 331, 18, números 7 y 9, 70 y 71 del Código Penal;

Se revoca la sentencia apelada y se

Asociacion U. Propietarios de Sastrería

Se ruega á los propietarios de sastrería leer los contratos publicados en 3.ª página. 1011 my 7 v my 9

condena al procesado á la pena de cinco años de penitenciaría con 30 dias de reclusion celular, individual y continua y el pago de las costas procesales, debiendo computarse el tiempo de prision sufrida con arreglo á lo prevenido en la 2.ª parte del artículo 37 del citado cuerpo de leyes. Hágase saber y ejecutoriada, devuélvase.—Alvarez—Piera Gonzalez — Augusto Dupont, secretario.

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Sobre la alianza con Rusia—Declaraciones de M. Delcassé—Otro duelo de Max Regis—Experiencias de navegacion aerea—Salida de buques á Salónica—Un convoy sorprendido por los árabes.

PARIS, 8—«Le Figaro» en su número de esta mañana publica una interview de uno de sus redactores con el ministro de Relaciones Exteriores, M. Delcasse. Este declaró que la alianza rusa queda invariable en sus bases.

PARIS, 8—Esta mañana se realizó en Menton un duelo entre un oficial del ejército aleman y M. Max Regis, exalcalde de Argelia. El oficial aleman resultó herido.

PARIS, 8—El conocido aeronauta Mr. Lebaudy, ha efectuado en Nantes experimentos con su globo dirigible recorriendo en una hora y 36 minutos, 37 kilómetros, apesar del fuerte viento y la gran lluvia reinante.

«Le Temps» ocupándose del éxito de Mr. Lebaudy, dice que la navegacion aerea parece encaminada hoy al dominio de la realidad práctica.

PARIS, 8—Por órden del ministerio de Marina han zarpado hoy con destino á Salónica varios buques de guerra de la armada nacional con el objeto de defender los intereses de Francia en Turquía.

PARIS, 8—Despachos recibidos hoy de Constantinopla comunican que el Sultan recibió hoy en audiencia al embajador de Francia, Mr. Constans y al ministro de Instruccion Pública de esa misma nacion, Mr. Chaumié.

PARIS, 8—Comunican de Neuilly que el aeronauta brasileño Mr. Santos Dumont, hizo allí evoluciones durante media hora con su novena aeronave dirigible. Este nuevo ensayo de Mr. Dumont ha sido coronado por el mejor éxito.

ARGEL, 8—Seiscientos hombres de caballería y novecientos de infantería árabes pertenecientes á la region de Ouladjerir, sorprendieron á un convoy francés á cien kilómetros al sud de Figuig, tomándole todos sus efectos.

PARIS, 8—Comunican de Nantes que los hermanos Lebaudy hicieron hoy diversas evoluciones con su aeronave obteniendo en ella éxito completo. La altitud máxima á que llegaron fué de trescientos metros.

PARIS, 8—El aeronauta Mr. Santos Dumont, ensayará en el próximo mes de Junio su aeronave dirigible llevando en ella á catorce personas. Esta ascension ha despertado gran interés en el público.

PARIS, 8—Durante el curso de la instruccion del proceso relativo á las denuncias del diario «Le Petit Dauphinois», el agente general de la Congregacion de los padres Cartujos afirmó que el señor Guerre prometió que el 15 de Marzo se entregarían trescientos mil francos al hijo de Mr Combes, en cambio de la autorizacion para aquella congregacion. El señor Guerre negó la acusacion que compromete al hijo del primer ministro.

Italia

Estacion radiográfica con la Argentina—Reforma de la ley de sanidad—Recepcion de una personalidad alemana—Vanderbilt en Messina—10 mil zapateros en huelga—Un caso con espiritus

ROMA, 8—La estacion radiográfica con la República Argentina se instalará probablemente en Monte Gennaro ó entre Liorna y Viareggio.

ROMA, 8—En la sesion que hoy celebró la Cámara de Diputados el ministro del Interior defendió enérgicamente en un largo discurso la reforma de la ley de Sanidad.

ROMA, 8—El rey Victor Manuel III recibió hoy en audiencia al nuevo cónsul italiano en Zanzibar, señor Mercatelli, con quien el soberano departió largo rato.

ROMA, 8—Leon XIII recibió hoy en audiencia especial á la peregrinacion alemana, la que le presentó varios obsequios por valor de 56.000 liras.

ROMA, 8—El ingeniero electricista Marconi comunicó radiográficamente desde Montenario con la isla Maddalena. El experimento fué todo un éxito.

ROMA, 8—Anuncian de Messina que á bordo del yate de su nombre llegó á dicho puerto el archimillonario norte americano, Mr. Vanderbilt.

MILAN, 8—El Congreso de Agricultura celebró su última sesion á la que asistió numeroso público.

ROMA, 8—Comunican de Palermo que han sido arrestados Bartolo Cangemi y Arista, administradores del Banco Union de esa ciudad. La quiebra de dicho Banco se considera fraudulenta.

ROMA, 8—En el Teatro Nacional la eximia actriz Réjane representó «La Passerelle» siendo aplaudidísima por un público numeroso.

ROMA, 8—Anuncian de Milán que en esa ciudad se han declarado en huelga mas de diez mil zapateros. La policía ha redoblado la vigilancia en prevision de probables desórdenes.

ROMA, 8—Telegrafian de Turin que en la casa del tipógrafo Mariotti se oyen misteriosos rumores. Acudieron á dicho lugar las autoridades y varias celebridades científicas entre ellas el profesor Lombroso, repitiéndose en su presencia los ruidos. El bajo pueblo se halla aglomerado frente á la casa comentando el fenómeno que se atribuye á los espíritus.

España

Agravacion de la huelga agraria—Rumor falso—Jefatura del partido liberal

MADRID, 8—Es completamente inexacto el rumor circulado ayer de que se confiaría al marqués de la Vega de Armijo la jefatura del partido liberal.

MADRID, 8—Se agrava por momentos la huelga agraria.

En Bulajalance se temen desórdenes. Las autoridades han tomado medidas para evitar cualquier disturbio.

MADRID, 8—Se firmó hoy la combinacion para las senadurías. Fórmanla once conservadores, siete liberales, dos independientes tetuanistas, un romerista y un demócrata.

MADRID, 8—El marqués Vega de Armijo visitó al rey Alfonso XIII exponiéndole las quejas de los liberales por la forma en que se ha hecho el nombramiento de senadores vitalicios.

Inglaterra

Cuestion de Extremo Oriente—El ganado argentino—El ferrocarril á Bagdad—Baja de los títulos argentinos.

LONDRES, 8—Informan telegráficamente de Pekin que los súbditos rusos han vuelto á ocupar la guarnicion de Kiouchuang. Ya han traido grandes cantidades de municiones y víveres para los fuertes situados en la embocadura del río Liau.

LONDRES, 8—Por órden del ministerio de Agricultura se ha efectuado un minucioso exámen de todo el ganado ovino y bovino llegado de la República Argentina, resultando que se halla en muy buenas condiciones.

Los cargamentos llegados por los vapores «Hilarius» y «Hallyburys», cuyo ganado fué desembarcado ayer, están en excelentes condiciones.

A pesar de esto, las autoridades redoblan la vigilancia.

LONDRES, 8—Los diarios de hoy viernes aseguran que el proyecto de construccion del ferrocarril á Bagdad ha sido abandonado provisoriamente, á causa de la actitud de la Gran Bretaña y de la situacion de los Balkanes.

LONDRES, 8—Con motivo de la medida prohibiendo la importacion de ganado argentino á causa de los casos de fiebre aftosa aparecidos recientemente, los títulos argentinos bajaron alrededor de 1 %.

LONDRES, 8—Telegrafían de Melbourne que los empleados de los ferrocarriles se han declarado hoy en huelga general. La policía vigila las estaciones, pues se teme que los huelguistas les prendan fuego ó cometan otros atentados.

Rusia

Sucesos de Kishineff—Las prisiones

SAN PETERSBURGO, 8—A consecuencia de los choques antisemitas ocurridos en Kishineff, la policía ha efectuado hoy unos ochocientos arrestos.

SAN PETERSBURGO, 8—El gobierno por decreto lanzado hoy ha creado un consulado en Moukden.

Alemania

Un teniente condenado á trabajos forzados

BERLIN, 8—El teniente baron von Loew, ha sido condenado á 18 meses de trabajos forzados por falsedad en las declaraciones hechas durante el curso de un proceso de divorcio.

Estados Unidos

Firma de un protocolo—La cuestion de la Manchuria

WASHINGTON, 8—El protocolo firmado por el representante de Venezuela, M. Bowen, y los embajadores extranjeros, estipula la reunion en Caracas de una comision mixta para fijar las reclamaciones que dieron orígen al conflicto con aquella República.

WASHINGTON, 8—El ministro de Estado, Mr. Hay, pidió al Presidente de la República la autorizacion necesaria para proceder en union de Inglaterra y el Japon contra la ocupacion rusa de la Manchuria.

Argentina

Salvamento del vapor «Ida»—Contra las publicaciones inmorales—Los proyectos del doctor Pellegrini—Legislacion del descanso dominical—En el Campo de Mayo—Otro suceso sangriento en Corrientes—Reformas judiciales—Casamiento Cobo-Anchorena

BUENOS AIRES, 8—Fué puesto á flote esta madrugada el vapor argentino «Ida» que naufragó dias pasados en Punta de Indio á causa del choque que tuvo con el vapor «Veras». El «Ida» entró al gran dock central de La Plata. Se encuentra ahora amarrado al muelle. El rumbo que tenía en la quilla fué tapado. La máquina nada sufrió.

—El intendente municipal, señor Alberto Casares, ordenó que se proceda con energía para evitar la difusion de las hojas inmorales. Pedirá para ello la cooperacion de la policía.

—«El Tiempo» combate el proyecto del doctor Carlos Pellegrini sobre la ciudadanía honoraria. Dice que está en contradiccion con la historia y las tradiciones argentinas.

—La sociedad Union de Dependientes presentó al Congreso una nueva solicitud reiterando el pronto despacho del proyecto de legislacion del descanso dominical.

—Está muy adelantada en el Campo de Mayo la construccion de las tribunas para los invitados que concurrirán á la revista militar que se efectuará el día 28 de Mayo.

Llegaron hoy al Campo de Mayo los regimientos 3.º y 5.º de infantería.

BUENOS AIRES, 8—Ocurrió en Corrientes un nuevo suceso sangriento entre personas conocidas.

El ex-subprefecto de ese puerto, comandante Ventura Yanza, encontrándose con el administrador de Aduana, señor Pedro Gonalons, tuvo hoy con éste un incidente en plena calle interviniendo el cuñado de Gonalons, Pedro Vidal. El comandante Yanza resultó ileso, Gonalons y Vidal resultaron heridos de gravedad.

—«Tribuna» simpatiza con el proyecto del doctor Pellegrini referente á la ciudadanía honoraria, pero con alguna reforma. Se declara tambien partidario, dicho diario, de los propósitos del proyecto de reduccion de los impuestos adicionales pero cree que convendría esperar la iniciativa del Ejecutivo que no tardará probablemente en manifestarse. «Tribuna» combate en cambio el proyecto del tinglado.

—La comision de investigaciones parlamentarias sobre la justicia del crímen expidió su informe. Propone importantes reformas y establece que los jueces de instruccion durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

—El enlace de la distinguida señorita Inés Cobo con el caballero Manuel Anchorena fué un hermoso acontecimiento social. La concurrencia era enorme y las damas lucían riquísimos toilettes.

Los desposados recibieron una enorme cantidad de valiosos obsequios.

Chile

Ferrocarril andino—Exportacion de vinos—El obispo de las islas Malvinas—500 familias boers.

SANTIAGO DE CHILE, 8—El director de Obras Públicas partió nuevamente con destino á la cordillera para reanudar los estudios sobre la construccion del ferrocarril trasandino.

—La Liga Vinícola estudia el mejor modo de llevar al Atlántico los vinos chilenos.

Uno de los principales industriales de esta plaza llevará proximamente á Buenos Aires una gran cantidad de jugo de uva.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Próximamente llegará el obispo de las Islas Malvinas, lord Every.

—Llegaron aquí 500 familias boers enviadas por la oficina de emigracion de Paris á pesar de haber el gobierno ordenado que no se enviaran hasta la primavera próxima.

Perú

Peste bubónica—Varios casos en Pisco

LIMA, 8—Se comprobó la existencia de peste bubónica en el municipio. Circula ademas el rumor de que apareció en Pisco dicha epidemia existiendo allí dos casos.

Senado

SESION CELEBRADA el 8 de MAYO de 1903

Preside el Dr. Juan P. Castro

A las 4 y 15 p. m. entraron al salon de sesiones los señores senadores: Baena, Balparda, Avegno, Navarrete, Alonso, Espalter, Lenzi, Albín, Pereda, Canfield, Vazquez Acevedo, Rodriguez Larreta y Soca.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

Vá á leerse el acta de la anterior.

—Se leyó.

Puede observarse.

No haciéndose observacion al acta leida se la dá por aprobada.

Se vá á dar cuenta de los asuntos entrados.

Se dió de los siguientes:

La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley, disponiendo que en el año próximo 1904, la inscripcion en el Registro Cívico empiece el primer domingo de Marzo y termine el último domingo de Mayo del mismo año.—(A la Comision de Legislacion).

—La misma Cámara comunica que ha desechado el proyecto de decreto que le fué remitido por V. H. acordando pension á doña Amabilia Arias de Rizzardini.—(Archívese).

—La referida Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto acordando pension graciable á doña Ubalia Diaz.—(A la Comision de Peticiones).

—La misma Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto, acordando pension á doña María A. Gonzalez de Massini.—(A la Comision de Peticiones).

—La referida Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto, cediendo á doña Justa Prieto de Perez una pension de sesenta pesos mensuales.—(A la Comision de Peticiones).

—Doña Dimasa G. Rodriguez Diez, solicita pension.—(A la Comision de Peticiones).

—Doña Nicomedes Lopez de Rinquet, solicita aumento de pension.—(A la Comision de Peticiones).

Señor Presidente—Con motivo de la eleccion del que habla para la Presidencia del Senado y de algun cambio operado en las Comisiones de Legislacion y de Hacienda, han quedado esas dos sin integrar y vá á hacerlo la Mesa.

Para la de Hacienda la Mesa designa en lugar mio al doctor Espalter, senador por el Durazno, y para la de Legislacion en reemplazo del mismo señor senador por el Durazno, y del señor senador por Canelones, designa la Mesa á los señores senadores por Florida y por el departamento de Soriano.

Vá á entrarse á la órden del dia.

El primer asunto comprendido en ella, es el relativo al proyecto de decreto remitido en el mensaje del P. E. sobre venia para destituir al Director General de Estadística, don Pablo V. Goyena.

Pasóse dar lectura el señor secretario —Se leyó el proyecto de la Comision de Legislacion.

Está en segunda discusion general.

Señor Canfield—Pido la palabra.

Tratándose de la destitucion de un funcionario de la categoría del señor Goyena, yo voy á permitirme hacer mocion para que sea tratado en sesion secreta. Es una facultad que nos acuerda el Reglamento.

Yo hago mocion en ese sentido.

Señor Presidente—¿Es apoyada la mocion del señor senador?—(Apoyados).

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Vá á pasarse á sesion secreta.

—Así se hizo.

—Se reabre la sesion pública.

Señor Presidente—Continúa la orden del dia. Entra en primera discusion el proyecto de decreto que acuerda pension á la viuda é hijos del doctor don Miguel Herrera y Obes.

Léase.

—Se leyó:

Artículo 1.º Acuérdase como gracia especial á la viuda del doctor Miguel Herrera y Obes, señora Cecilia Thode é hijos menores, una pension vitalicia é inembargable de 1800 pesos anuales, libre de los descuentos é impuestos establecidos por leyes vigentes.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 4 de Abril de 1903.—Antonio M. Rodriguez, presidente; Manuel García Santos, secretario redactor.

Señor Presidente—Está en primera discusion general.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Está en primera discusion particular el mismo asunto.

Léase el artículo 1.º.

—Se leyó.

Está en discusion.

Señor Rodriguez Larreta—Yo entiendo, señor Presidente, que es práctica y es justo que esta clase de pensiones sean trasmisibles á los hijos menores y á las hijas solteras aunque sean mayores de edad, y el proyecto, como lo ha sancionado la Cámara de Diputados excluiría á las hijas solteras mayores de edad.

Así es que yo sería de opinion que se modificara la redaccion del artículo estableciendo en esta forma, que voy á dictar, si usted me permite.

«Acuérdase por gracia especial á la viuda del doctor don Miguel Herrera y Obes, señora Cecilia Thode, una pension vitalicia é inembargable, trasmisible á los hijos menores é hijas solteras, de mil ochocientos pesos anuales.»

Señor Presidente—¿La Comision de Peticiones acepta la modificacion propuesta por el señor senador por Rio Negro?

Señor Canfield—Sí, señor Presidente, creo que la modificacion es muy razonable.

Señor Rodriguez Larreta—Y que se suprima tenga que volver á la Cámara de Diputados, me parece que es una prevision que se impone.

Señor Presidente—Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Se pondrá primero á votacion el artículo 1.º del proyecto remitido por la Honorable Cámara de Representantes, y si fuera rechazado el de la Comision de Peticiones modificado en la forma que la misma Comision acepta.

Léase el artículo 1.º del proyecto remitido por la Cámara de Representantes.

—Se leyó.

Señor Presidente—Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Negativa).

Léase el artículo de la Comision de Peticiones modificado.

—Se leyó.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa por dos terceras partes).

El artículo 2.º es de orden.

Queda sancionado en primera discusion general y particular el proyecto.

Señor Canfield—Hago mocion para que se trate sobre tablas en segunda discusion.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se vá á votar la mocion formulada por el señor senador por Minas. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Está en segunda discusion general el mismo proyecto.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se pasa á la discusion particular. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Está en discusion particular.

Léase el artículo 1.º del proyecto de la Cámara de Representantes.

—Se leyó.

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Negativa).

Léase el artículo de la Comision modificado por el señor senador por Rio Negro.

—Se leyó.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Queda aprobado el proyecto y se comunicará á la Cámara de Representantes.

Señor Canfield—La Comision de Peticiones en mayoría, haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 78 del Reglamento del H. Senado, ha resuelto producir su informe verbal en el proyecto de decreto venido de la otra Cámara, acordando una pension vitalicia inembargable y sin descuentos, de mil ochocientos pesos á la señora viuda é hijos menores del malogrado hombre público doctor don José Ladislao Terra.

Por mas que voluntad me sobra, la tarea me es pesada porque se agolpan á mi mente los recuerdos cariñosos de una amistad sincera que me ligaba desde muchos años con aquel buen amigo y mejor ciudadano.

Señor Presidente—¿Me permite el señor senador?

Señor Canfield—Sí, señor Presidente.

Señor Presidente—¿Vá á producir su informe á nombre de la Comision?

Señor Canfield — Sí, señor. Así lo he manifestado.

Señor Presidente—Para hacerlo es necesario previamente que el Senado resuelva ocuparse del asunto, porque importa una modificacion de la órden del dia. De manera que pediría al señor senador por Minas que formulara una mocion en ese sentido.

Señor Canfield—No tengo inconveniente, señor Presidente. Me habiese indicado antes la Mesa.

Señor Presidente—Creí que iba á empezar enseguida la mocion.

Señor Canfield—Hago mocion para producir el informe á que he hecho referencia y se trate sobre tablas.

(Apoyados).

Señor Presidente — Está á consideracion del H. Senado la mocion formulada por el señor senador por Minas.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar si se trata sobre tablas el asunto á que ha hecho referencia el señor senador por Minas.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

Hay dos terceras partes por la afirmativa.

Puede continuar el señor senador por Minas.

Señor Canfield—Eso por una parte, y por la otra ¿qué puedo decir para robustecer ó aconsejar favorablemente el proyecto venido de la otra rama del Cuerpo Legislativo despues de las palabras galanas y llenas de verdad pronunciadas por el doctor Castro al fundar su proyecto?

Reproducir aquellas en todas sus manifestaciones y hacerlas suyas la Comision informante y agregar tan solo que en aquellas épocas en que los funcionarios entraban pobres y salían poderosos de los puestos públicos, el doctor Terra desempeñaba la cartera de Hacienda.—Entró rico y cuando lo abandonó salió pobre, por la contraccion á sus tareas y el descuido á sus intereses particulares, tan pobre que á los pocos meses solicitaba en presencia del que habla, á un comun amigo, una suma relativamente insignificante para cubrir los intereses que pesaban en hipoteca sobre su estancia en el departamento de Florida; y aquí viene bien aquel adagio: conciencia tranquila, bolsillos vacíos y manos limpias.

Ese es el legado, esa es la herencia que ha dejado á su viuda y á su numerosa prole. Y sin embargo ha sido miembro del Superior Tribunal de Justicia, diputado, miembro del Honorable Consejo de Estado y lo sorprendió la muerte desempeñando una banca en este H. Senado, donde creo que no haya una voz que se levante para contradecirme: en todos los puestos públicos que desempeñó dejó las huellas de su nutrida inteligencia y de una honradez acrisolada.

No quiero distraer al H. Senado con párrafos del discurso pronunciado por el doctor Castro porque cada uno de nosotros nos hemos enterado de él. Voy á proponer el siguiente proyecto de decreto:

(Lee): «Artículo 1.º Acuérdase por gracia especial á la señora viuda del doctor don José L. Terra, doña María Joaquina L. de Terra, hijos menores é hijas solteras, una pension vitalicia é inembargable de mil ochocientos pesos anuales.»

(Apoyado).

Señor Presidente—Está en primera discusion general el asunto.

Si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Señor Canfield—Hay que agregar un artículo 2.º.

Señor Presidente—Es de órden; ya ha tomado nota el señor Secretario.

Si se pasa á la discusion particular, los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Está en discusion particular.

Léase el artículo 1.º de la H. Cámara de Representantes y el sustitutivo propuesto por la Comision de Peticiones del H. Senado.

—Se leyeron.

Están conjuntamente en discusion.

Señor Rodriguez Larreta—Pido la palabra.

Quiero decir, señor Presidente, aunque sea en muy breves términos, los motivos que tengo para votar esta pension.

El criterio general que he tenido siempre para determinar mi actitud en esta clase de asuntos, ha sido averiguar, no el partido político á la fraccion política á que haya pertenecido la persona de que se trata, sinó si esa persona desempeñó con honradez los puestos públicos que sirvió.

(Entra el señor Artagaveytia).

Tratándose del doctor José Ladislao Terra, creo que hay razones especiales para votar á su familia, casi en la indigencia, una pension que pueda asegurarle una manera honesta de vivir.

El doctor Terra figuró desempeñando un papel prominente, en una época en que reinaba en el país una gran desmoralizacion en el manejo de los asuntos públicos y cruzó toda esa época conservándose honrado. Fué calumniado, y durante muchos años se creyó que había faltado al cumplimiento de sus deberes, que había prevaricado en el alto puesto que había ejercido; pero despues hemos podido todos convencernos de que eso realmente había sido una calumnia; de que aquel hombre se había conducido siempre con honradez.

Por consiguiente, yo creo, señor Presidente, que el Senado, al votar esta pension, hasta cierto punto concurre en alguna forma á la rehabilitacion, á la memoria de ese ciudadano, que había sido injustamente juzgado.

Fundándome, pues, en estos motivos, es que prestaré mi voto al proyecto de la Comision de Peticiones.

Señor Presidente—Se vá á votar si se ha el punto por suficientemente discutido.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Vá á votarse el artículo 1.º del proyecto de la H. Cámara de Representantes.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Negativa).

Vá á votarse el artículo sustitutivo propuesto por la Comision.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Queda aprobado en primera discusion general y particular el proyecto.

Señor Peña—Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este asunto.

(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion la mocion que formula el señor senador por Paysandú.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Queda suprimida la segunda discusion y por consiguiente aprobado el proyecto de ley. Se comunicará á la H. Cámara de Representantes.

(Continuará en la próxima edicion).

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

EL NUEVO LOCAL

Celebró anoche sesion el Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya en su nuevo local calle Juncal núm. 177 esquina á la de Sarandí.

Con motivo de la instalacion de la Sociedad en la espléndida casa de los señores Bienaime Hnos. concurrieron numerosos industriales que aplauden los progresos de la institucion creada para la defensa de sus intereses.

El ingreso de socios va en aumento pudiendo hacer constar que durante el mes de Abril se han anotado mas de 45, formando un núcleo importante de nuevos elementos de actividad que entran á engrosar las filas de tan importante asociacion.

Los industriales asociados encontrarán en la nueva casa un punto apropiado para sus reuniones y todo género de comodidades y confort.

Movimiento de teatros

El inspector de teatros, señor Giribaldi, ha dado cuenta á la Direccion de Obras Municipales del movimiento habido en los distintos teatros de esta capital durante el mes de Abril último.

A las 10 funciones realizadas en Solis concurrieron 12,840 espectadores; á las 2 id de San Felipe, 1224 id; á las 6 id de Cibils, 3,254 id; á las 14 del Politeama, 17,391 id; á las 2 id de la Stella d'Italia 519 id; á las 33 id del Casino Oriental 22,120 id; á las 26 id del Odeon 9983 id.

Al Hipódromo de Maroñas concurrieron tambien durante ese mes 1280 personas.

Marineros escandalosos

Bochinche en la Rotisserie Lanata

Cuatro marineros y un oficial del crucero norte americano «Detroit», promovieron ayer un escándalo de marca mayor en la Rotisserie Lanata.

Se encontraban en el «bar» sentados frente á la vidriera, cuando se armó entre ellos una discusion, volando las copas, las botellas y las sillas sobre las cabezas de los que en ese momento se encontraban en el establecimiento.

Los destrozos causados por los aporreteleros son de importancia y el señor Lanata los avalúa en $ 30, pues los marinos rompieron dos cristales, varios vidrios y algunas copas.

La policía intervino en el acto venciendo las resistencias que oponían los barulleros y conduciéndolos á la Jefatura, donde permanecen detenidos.

Auxiliado por un intérprete, el comisario de servicio tomó las filiaciones á los detenidos.

CARIDAD

La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la Metropolitana, implora la caridad del público pidiéndole un socorro para sus pobres, ya sea en artículos de tienda, dinero, ropa usada, muebles, útiles de cocina y todo artículo que considere útiles para los pobres.

El invierno que hace sentir sus rigores en todas partes, los pobres lo sufren doblemente, pues sus casas están desprovistas de lo mas necesario, así que esperamos que el público atenderá al llamado que hace la Conferencia Metropolitana.

Los donativos se recibirán en casa de las Hermanas de San Vicente, Reconquista 105.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: José María Pardo, 26 años, soltero, español, con María Das, 25 años, soltera, española.

Isidro Valverde, 23 años, soltero, oriental, con María Luisa Seandi, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Cupello, 27 años, soltero, oriental, con Manuela Benetiieri, 19 años, soltera, oriental.

Vicente Macció, 32 años, soltero, oriental, con Gabriela Iturralde, 30 años, soltera, oriental.

Luis Cristar, 25 años, soltero, español, con Julia del Valle, 24 años, soltera, española.

Octavio Salvador Pelco, 23 años, soltero, oriental, con Catalina Papariello, 17 años, soltera, oriental.

Defunciones

Dia 8—Juana Labores de Giorlano, argentina, 23 años, casada, Maldonado 466; Un feto, Francisco Tajes 38; Alberto Bolla, oriental, 10 meses, Rampla 91; Armanda Perez, oriental, 50 dias, La Paz 215; Luis Francis, inglés, 82 años, casado, Figueroa 105; Antonio Bentancor, oriental, 20 años, soltero, Manuel Pagola 100; Rafaela Herrera de Quartino, oriental, 27 años, casada, Mercedes 3084; Basilia Nievez de Miranda; oriental, 28 años, casada, Hospital de Caridad; Andrés Ramondi, español, 75 años, casado, Isla de Flores 52; Elmira Berio, oriental, 26 años, soltera, Durazno 430; Juan Caggiano, italiano, 54 años, casado, Continuacion La Paz 469; Juana Sotelo, oriental, 24 años, soltera, Bequeló 16; Sara Succi, oriental, 6 meses, Asilo de Expósitos; Gregorio Perez, oriental, 17 años, soltero, Manicomio Nacional.

VARIAS NOTICIAS

La «Cepa Chilena»

ADVERTENCIA Á SUS CLIENTES

Habiendo recibido nuestra casa varias quejas de algunos clientes por la mala calidad de vinos que se les servía, justamente alarmados, inmediatamente hemos entrado en averiguaciones para investigar cual era la verdadera causa de la queja, la cual no ha sido otra, sino que, habiendo ido á ofrecer á estos clientes, personas que habían sido empleadas de nuestra casa, habían usado, su nombre al hacer el ofrecimiento de los vinos chilenos, pero les remitían de otra casa importadora tambien de vinos chilenos.

Rogamos pues á nuestros favorecedores exijan la marca «Nicanor Marambio —Santiago de Chile», que es verdaderamente la nuestra.

Si es que quiere hacerse mas efectiva esta denuncia podemos publicar los nombres de las personas que se nos quejaron, las cuales están dispuestas á confirmar lo que dejamos dicho.

v 13.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez—Fein.

Dia 8—Trámite—Sanchez y otros con Silva (2). Fernandez Ibiz queja Telégrafo Oriental. Gregoros con iglesias, tres en causas criminales.

Definitivas—Suc. Fernandez Lopez y Chela, Pereyra y otros con fisco.

Nota—Tuvo lugar la vista en juicio público, con jurados, de la causa seguida á Ignacio Romero, por imputacion de homicidio.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez—Piera—Gonzalez.

Dia 8—Trámite—Banco de la República con Cavallo Hnos. R. de Q., Jugueri con Bentos Pereira, Iturri con Fernandez de Melchiorri, Manuel Salguero auxiliatoria. Ricardo Acosta con empresa Ferrocarril Central del Uruguay, suc. Ignacio de San, los Madriaga, Prado con suc. Jones tercería, casado, en causas criminales, seis administrativas.

Interlocutorias—Nueve en causas criminales.

Definitivas—Tomás O'Neill con Eugenio Legrand, Nicolasa Lema con Pilar Muñoz tere. Aladino Marinez.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Ubaldo Peralta por imputacion de homicidio.

Augusto Dupont, secretario

JUZGADO N. DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 8—Trámite—Antonio S. Zorrilla denuncia, Federico Ruano denuncia, la Junta E. Administrativa expropiacion de terrenos para la Avenida Pocitos, Victorino Coello con expropiacion, fisco con Lorenzo Cabello, Compañía Inmobiliaria con fisco, Bas, Herrera y Obes denuncia, suc. Félix Baxa, fisco por mensura en el Pantanoso.

Interlocutorias—Standt y Ca. con fisco. Antonio Iturbero con fisco.

Definitivas—La Junta E. Administrativa por expropiacion de terrenos, en la Tablada.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Definitivas—Un sumario por contrabando.

J. R. Catalá, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Conc. José C. Mendoza, Gilibert, mo Farnochia con empresa Tranvía Oriental, Carlos Artagoveytia con Antonio Conforte con Ramon Valdez García y Ca. nota del Juzgado de lo Civil de tercer turno. Angel Calzolio con Abel Fernandez. Lino P. Cueva, sucs. Sixto Ortiz y otros con Pablo P. Cueva, Romulo J. Tojeiro con Carlota F. de Viano.

Interlocutorias—Conc. José C. Mendoza, Juan M. Vallejo (hijo) con Ramon La Palomo, suc. Juan Negron.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Dia 8—Trámite—Test. Ramon Macias, Carlos N. Aguiar, test. Gaspar Silveira Martins ine. separado, Banco Hipotecario del Uruguay con Julio Herrera y Obes, test. Desiderio del Campo de Lapuente, intestado José Dupuente; test. Carmen Calabria de Cabral, menores Ceferino Arambillo y Victor Cosse, Trinidad Camacho, Félix Perez y Perez y menor Pio C. Stella con Generoso Perez con test. Juan Ignacio Bimbolino, antecedentes relativos á la incapaz Liberata Margarita Toledo, test. Genaro Benedetti, conc. Eduardo Larrobla, Enrique Cotelo con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, intestado Jaime Mondison, Alejandro Machado con Julio Herrera y Obes, sucs. Ana Fernandez, la razon social de Repetto Hnos. con test. Juan Ignacio Bimbolino, test. Magdalena Porta de Lopez, test. José Luis Pinta, do, Andrés Pintado, Amoda Pintado y Francisco Carabalo, incapaz Arturo H. Iglesias, Fdn Ruiz y Ruiz con José María Estevez, Tomás Berzeta con Alfonso E. Garela, Juan J. Berzalli con Luis Cordero Caballo, suc. Marcelino Martinez, test. Nicolasa Larreina de Urbina, menor Petrona Pal, sd. antecedentes relativos á la menor Josefa de los Santos, menor María Juula, test. Amalio García, test. Faustina Fernandez de Galuzzo, Inocencio Galuzzo y Bernarda Galuzzo, suc. Luis Vicra, test. Joaquín Santos, Pablo Delmonte con Sociedad Italiana Union y Benevolenza, test. Juan Gonzalez con José Otero, test. Pedro Suffolio, Casimiro y Arturo Suffolio, test. José Bertola, Luis Estevez con test. Carlota Dutra de Mendicta, Bueno Hipotecario con Julio Herrera y Obes, conc. Federico Itara.

Interlocutorias—Test. José Luis Vila, Emilio Loppacher por Enrique Revello y Revello, test. Juan González con José Otero, Julio Palatta con Manuel Ximenez, test. Luisa Trápani de Crosa y Pedro Crosa, Gerónimo Piñeyro queja, Filomeno Galvez con Amancio Nogueira, Carmen Real de Alvite, Aurelio Platero con suc. Josefa Díaz de Vazquez.

Definitivas—José María Gori con empresa Ferrocarril Central del Uruguay.

Antenor R. Pereira actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de 2.º turno) —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 8—Trámite—Suc. de Oliver Cranwell, test. de Guillermo Daniel Evans, suc. de Francisco Sintes, Martina Azanzaray con Francisco Barraiche, María Isasmendi con la suc. de Domingo G. Pereira, exhorto del Juez Destricial de la Sede de Santa Ana do Livramento, suc. de Casia Rita Crosa di Bennardi, Carlos Frachi con la suc. de Manuel A. Pabuinos, test. de Amaro Sieura, Felicia Robleto de Cacharela con Fausto Os, chamtrond, sucs. de José Paulino Gereda y Jesusa Raya y Ruiz, suc. de María Llovera de Bentancur, antecedentes relativos á la incapaz María La Paz Delgado, conc. voluntario de Rifolfo Monte, Arturo D'Espaux con Tomás C. de Souza, antecedentes relativos al menor Fernando Cossi, Victoriano Flaudini Piston con Isidro y Francisco Saino Rozas y Manuela Sainz Rozas de Platero, suc. de Noé Benlezuela, conc. necesario de Ricardo Canfield (hijo), Antonio E. Vigil (hijo) con José Lizarazu, antecedentes relativos á la menor Elvira Suarez, test. de Dalmiro Casentina, suc. de Silvano Amespil, Eli Ummirez de Manrell, Nicolás Perillo con Ricardo de la Sota, suc. de Paula Erlin da Rodriguez, Josefa Achaval de Ronco con la suc. de Benito Ronco, Luis y Cesar Casale con la test. de Magdalena Salvatori de Casassale, suc. de Carolina Carrasco de Ortiz, Juan Canaveri y otro con Julia Valle de Medina, Gregorio Mariel nombramiento de curador, suc. de Fausto Gonzalez Lacomordo por Lino Piedra Cacia, sucs. de Juan Moreno, María Fontan de Morere y Julio Morre, María Alvarez Rigo con Juan Angel Alvarez, suc. de Policarpo Díaz, Luisa Alderete de Ximenez, antecedentes relativos al menor Francisco Acosta, Mendez Hnos. con Américo Aguiar, suc. de José Carolina, suc. de Segundina Baccino de Pelicastro, conc. voluntario de José María Vilaza, Eusebia Bazzano de Casal cumpliendo el artículo 115 del Código Civil, suc. de Juana Larda, pld. suc. de Julia Fernandez de Machado.

Interlocutorias—Suc. del doctor José La Isidro Terra, test. de Enrique Schickendanz

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 3er turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 8—Trámite—Suc. de Diego Bentos, conc. de Rufino Lyonel, tere. de Juan P. Sc. zade (2), conc. de Angel Villagran, Toribio Martinez tere. en autos Ayala con Martinez, Enrique Casati, Leopoldo Carnini, Santiago Alegadro, Francisco Yaguaga, Donato Gutierrez, Francisco Rodriguez, María Dille Pile, suc. de Mariano C. de Pacull inc. sobre inventario, Joaquín Reguera con R. Rabi, suc. de Catalina Larrea y Roldan (2), suc. de Eduardo Pose, Anastasia Ellinger, Vicente Novoa tere. en autos del conc. de Joaquín Siralt.

Interlocutorias—Esteban Harretche y otros conc. de Pedro Mariño, conc. de Casto Burgoche, Angel Casanó por su esposa tercería, test. de María de Pilar Osvaldo.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno) á cargo del doctor J. Sarachaga.

Dia 8—Trámite—Juan Rodriguez con Gualberto Idoyaga, oficio del Registro de Embargos, José y Luis Richepare, María Restano con Andrés Boscita Regaré y Oyenard cesionarios de Manuel Llambi con Pedro Varela, Melchor Alvarez con la compañía de seguros contra incendios London Lancashire, la suc. de Gines Montaner con Agustin Caffera Ruiz, Manuel Ximenez con Sanchez Hnos. tere. Emilio Sanchez, oficio del Registro de Embargos autos conc. José A. Sasserri, Trabucati y Ca. con María Gonzalez de Marini, Mendez y Ca. con Manuel Bavio, Juan Stagno con Valentin Solari, Engenio Siurlalli con Carlos Castells, Eduardo Facio Hobegner con la empresa de Luz Eléctrica del Salto, Juan M. Johnson con Augusto, Magdalena y Carlos Gonzalez con Augusto, Magdalena y Carlos Sáenz, y Ca. con Bartolaria co Martín Nautary.

Definitivas—Juan A. Piria con Francisco Piria.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (segundo turno)—A cargo del doctor Julio Bastos.

Dia 8—Trámite—Enrique Arana con Oscar Ballinas, Emilio Lozano con Pedro Bornia, Sociedad Progreso Urbano con Soto y Nico, lis, Sanguinetti y Ca. con José García, Ro. g. Ila Preza con Laura Preza Machado, Juan B. Buschiasso con N. Turini, Manuel Pedro, sa con Arturo Baeza, Ramon Fernandez de Buntes auxiliatoria de pobreza, la empresa del Telégrafo Oriental con la Platense Brasilera y E. E. U. U. Directa, Manuel Rodriguez con M. S. Lopez, Antonio Oliver con Ramon Palomeque, Roque Pesquera con Manuel Pereira, Marcelino del Rosario, sociedad Protectora Rural.

Interlocutorias—Pedro Larrabure con Pedro Distuit.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Pedro Montero y Paullier.

Dia 8—Trámite—Adelaida Estrada de Velazco, Carlos Candesaes, Víctor Walter, Manuel García Corbo y otro con Monte de Piedad Nacional, Felipe Martinez, Aquiles Di Pasca, Pedro Etchart con Santiago Andereola y Ca., Juan Larrañaga, Rogelio Perez, Ignacio Carmenlia, Gumersindo Blanco con Coralio Eucizo, Manuel D. Méres con Justino Fernandez, Estanislada Rodriguez, Manuel Villas, Carlos Petrini con José Martí, Bellí (hijo), Agapito Villegas con Francisco Brancato, conc. Luis Barzano, conc. Bar, tolo P. Dorga, Geronimo Jacquin, conc. suc. Máximo R. Clavell, exhorto del Durazno, Ignacio Alvite (2), Alfredo Pren.

Interlocutorias—Francisco Iriarte y Ja. sefa C. de Riestra.

Reservadas—Una.

Avelino Barbot, actuario.

¡Salvada de las garras de la muerte!

Vean como se curó la señora de Walder despues de estar desahuciada por varios médicos:

Colon, 21 de Febrero de 1903.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mío:

El objeto de la presente es para expresarle aunque sea debilmente algo del agradecimiento que le tengo por lo que con su Faja Eléctrica ha hecho usted por mi esposa. Se hallaba postrada en cama desde hacia nueve meses pasando noche y dia en un grito, sufriendo horriblemente de dolores agudos en la pierna izquierda que se hallaba monstruosamente hinchada. El color de esta era negro, pues la sangre se hallaba estancada y no circulaba. Doce médicos de los más nombrados de Montevideo la visitaron y todos estuvieron conformes en la necesidad de cortar la pierna para salvar la vida de la persona, y aun así dudaban del éxito. En este estado las cosas alguien me dijo que puesto que el caso de mi esposa era desesperado y que nadie podía hacer nada por ella que probase la Faja Eléctrica de su invencion como último recurso. Así lo hice, aunque mis esperanzas no eran muchas y hoy con gran placer puedo hoy comunicarle que á los ocho días de usar la faja se levantó de la cama, á los quince días salió y empezó á caminar con ayuda de muletas y hoy camina perfectamente por todas partes sin ayuda de nadie.

Tambien he de manifestarle que los doctores que sentía empezaron á calmarse desde el primer momento y que la hinchazon á los pocos días desapareció casi por completo. Hoy se halla bien y ni se ha muerto segun algunos predecían, ni hubo que cortar la pierna segun deseaban otros. Esto á usted se lo debo y por lo tanto nada menos puedo hacer para agradecerle que autorizarle á que haga público lo ocurrido con mi esposa, haciendo uso de mi nombre para que esto sirva de enseñanza á cuantos como ella sufran.—Sin más por el momento lo saluda

Cárlos A. Walder.

LAS CONSULTAS GRATIS

Horas de 9 a. m. á 6 p. m.

DOMINGOS DE 10 A 12

Si no puede venir llene el adjunto cupon y le mandaré mis libros VIGOR y SALUD.

DR. SANDEN — 18 de Julio, núm. 122 — MONTEVIDEO

Al recibir este cupon sírvase enviarme gratuitamente sus folletos VIGOR y SALUD.

Firma. ______

Direccion ______

DOCTOR SANDEN

18 DE JULIO NÚMERO 122

MONTEVIDEO

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY Y GARANTÍAS DE FERROCARRILES

Producto del 45 % de la Renta de Aduana desde el 1.º de Enero 1892 hasta el 30 de Abril de 1903	$ 47 812 977 67		
Entregado de Rentas Generales	» 453 016 83	$ 48.265.994 50	
INVERSION			
DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY			
Intereses del 1.º al 45º trimestre	$ 36.011 349 71		
Comision en Londres	» 145.251 39		
1.ª Á 7.ª AMORTIZACION			
Rescate de £ 1011.120 = $ 4.752.264	» 2.316.357 55		
Comision en Londres	» 4.831 18		
Gastos etc.	» 13 339 17		
GARANTÍAS DE FERROCARRILES			
1.º á 45º trimestre	» 9.157.583 40		
CAMBIOS			
Pérdida	$ 1°6.798 21		
Ganancia	» 59.319 08	67.478 53	» 47.716.182 23
			$ 549.812 27
EXCEDENTE PARA EL 46.º TRIMESTRE (TÉRMINO 1.º AGOSTO 1903)			
Excedente en 31 de Enero de 1903	$ 586.319 75		
Destinado á la 7.ª amortizacion	» 220.759 00	$ 365.560 75	
Recaudacion del 45 % de la Renta de Aduana en el 45º trimestre (Febrero á Abril)		» 1,157,388 87	
No aplicado á la 7.ª amortizacion		» 436 68	
Cambios-ganancias		» 2.611 39	
		$ 1.525.997 67	
SERVICIO DEL 45º TRIMESTRE			
Intereses	$ 801.480 19		
Garantías de ferrocarriles	» 171.049 89		
Comision (cálculo)	» 3.014 23		
Gastos (id)	» 145 70	» 976.185 42	
Excedente en poder de los señores Glyn Mills Currie y C.ª		» 549.812 27	

Montevideo, Mayo 5 de 1903.

Miguel V. Martinez.

Espectáculos

SOLIS — Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco.

Espectáculos por secciones.

Hoy sábado 9 de Mayo.—Se darán: En la seccion «La venta de Don Quijote», 2.ª seccion «La corría de toros», 3.ª seccion «El Dios Grande» y 4.ª seccion «Los camarones».

SOLIS — Temporada de 1903 — Tournée Carmen Cobeña: empresa José Paradossi, representante Alfredo Milone.—Inauguracion de la temporada: del 28 al 30 de Mayo de 1903—20 funciones de abono.

CIBILS—Compañía cómico-dramática del teatro de la Comedia de Madrid.—Inauguracion de la temporada en el Teatro Cibils, completamente reformado.

Hoy sábado 9 de Mayo. Se representarán: «La criatura» y «Chiquita».

CASINO — Empresa Carlos Seguin — Funcion todas las noches á las 9.

RECLAMOS

Cuantas personas sufren de depresion nerviosa, de neurastenia ó de cansancio, deberían hacer uso de la NEUROSINE PRUNIER la cual es sin duda alguna el mejor reconstituyente del sistema nervioso.

A diferencia de lo que ocurre con otros productos, la NEUROSINE PRUNIER puede ser tomada sin temor de inconveniente por los enfermos de estómago. Hallase de venta en todas las farmacias.

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Albert Rotschild, Alexandre Gaston Léglise, Emile Romain Mourarct, Louis Marie Joubel, Théodore Candelon, Auguste Ayel, Saint Jean Patience, Pierre Bernissan, Abel Juge.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de malestar, vértigos y dolores en el hígado, desvanecimientos, pesadez y dolores en el estómago, vértigos y dolores en el bígado. Pidió á médicos eminentes, que lo mandaron á Europa á consultar á los más célebres especialistas, y se sometió á todos los regímenes acerca de tratamientos sin poder conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de una mesa, sin cuidado de que el abundante precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, Ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magalhaes Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann en todas las Farmacias y Droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unidos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2448 db 24 pm

"El Uruguay en la mano"

A LOS INDUSTRIALES

Se ruega á los comerciantes é industriales que autorizaron la publicacion de artículos y reportajes en la revista «El Uruguay en la mano», se sirvan pasar por los talleres de «La Razon», calle Cámaras núm. 54, para cambiar ideas sobre asuntos que se relacionan con esa publicacion.—Juan Fernandez. Abril 26 de 1903.

Gregorio Aristegui

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 13 DE MARZO DE 1903

María F. de Aristegui, esposa; Delfina A. de Morzies, Gregorio, Fidela, Asuncion, Justa y Mauro, hijos; Felipa M. de Aristegui, hija política; Facundo, Norberto y Vicente, hermanos, nietos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno del alma de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Ramon (Departamento de Canelones), el dia 14 de Mayo á las 9 1/2 a. m.; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despide por tarjeta. 1036-my.9-v.my.13.

Agueda Medina de Nuñez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 8 DE MAYO DE 1903

Casto, Cárlos y Anacleto, hijos; Celia R. de Nuñez y Agustina G. de Nuñez, hijas políticas; nietos, Matilde Medina, hermanas; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al sepelio de dicha finada que tendrá lugar hoy 9 del corriente á las 4 p. m.

Casa mortuoria calle Yaguaron núm. 5.

Cementerio Central. Se ruega no enviar coronas. Empresa F. Donnelly y Ca. 1p.

Consejo Nacional de Higiene

De conformidad con la resolucion del Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo establecido en la ley de 8 de Agosto de 1891, llámase nuevamente á licitacion pública para el cercado de la porción de Lazareto de la Isla de Flores.

Las propuestas serán presentadas conforme al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la secretaría del Consejo, Avenida General Rondeau 37, todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. y se abrirán en la misma en presencia de los concurrentes que concurran el dia 13 del corriente á las 3 p. m.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 5 de 1903.

E. Fernandez Espiro, presidente. P. Prado, jefe de secretaría. v my 13

Cuando el agua

DE QUE SE DISPONE NO ES MUY PURA

y, sobre todo, cuando en un país, cualquiera que sea, reina una epidemia, lo mas prudente para preservarse siempre el uso del ALQUITRAN DE GUYOT, pues posee la propiedad de destruir los microbios, gérmenes de todas las enfermedades epidémicas. Una cucharadita de ALQUITRAN DE GUYOT basta para convertir en sana y potable el agua que sea impura. De venta en todas las farmacias.

Advertencia—Si os quisieran vender tal ó cual producto en lugar del ALQUITRAN DE GUYOT, desconfiad de la oferta; es interesada. Lo mejor es tener, sin exigir terminantemente, el Verdadero ALQUITRAN DE GUYOT, cuya etiqueta, si es el legítimo, deberá llevar, ademas del nombre Guyot al bies y en tres colores: violeta, verde y rojo; é igualmente las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris.

Nota—Puede reemplazarse el ALQUITRAN DE GUYOT por las cápsulas Guyot al Alquitran puro de Noruega: son igualmente eficaces. Las verdaderas cápsulas Guyot son blancas y llevan impresa en negro la firma Guyot sobre cada cápsula. Rehúsese Con mucha facilidad á todas las demás. Tres cápsulas sobre cada comida siempre de este tratamiento resulta sumamente barato.

LA FLEBITIS

¿Quiere V. ponerse al abrigo del embolio, el accidente más terrible de la flebitis? Si V. la ha escapado á él, ¿quiere V. evitar las hinchazones persistentes, los entumecimientos, la debilidad, que tan á menudo de la flebitis antigua? Tome á cada comida una copita de Elixir de Virginia, prontamente se verá librado. Envío gratuito del folleto explicativo escribiendo á Boisso y Cía., calle 18 de Julio 216. Venta en todas las droguerías y farmacias.

Cómo se recupera sus fuerzas

Todos los que á consecuencia de exceso de fatiga física ó intelectual, ó á consecuencia de excesos de juventud han gastado sus fuerzas y su energía, volverán á encontrarlas usando el OVO-LECITHINE BILLON que es hasta el dia, el reconstituyente de mas energía que se haya descubierto.

Cuídense de no tomar cualquier producto lecitinado, pero exijase siempre el OVO-LECITHINE, nombre que solo Mr. Billon, 45 Rue Pierre Charron, Paris, tiene derecho de emplear para designar los productos á la lecitina.

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

El reumatismo perece

El que usa una vez el BALSAMO ANTIREUMATICO LLUCH, desechará todos sus similares. Este notable remedio, que ha venido á llenar una imperiosa necesidad, es infalible en sus efectos, pues con una sola friccion atenúa notablemente la enfermedad. Con un frasco desaparece el reumatismo. Lo venden en todas las Droguerías y farmacias de importancia. 948 ab 30 v my 30

AVISO OFICIAL

Deuda Amortizable 2.ª Serie

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se avisa á los tenedores de créditos citados en la «Deuda Amortizable 2a. serie» que le plazo de seis meses fijado por la ley respectiva para inscribir dichos créditos en el registro especial dispuesto, vence el dia 31 de Mayo del corriente año.

Así mismo, se previene que los créditos reconocidos y liquidados antes del 8 de Mayo de 1902 que no se hayan presentado dentro de aquel plazo, se declararán caducados y sin valor alguno, y á su respecto no se admitirá en adelante gestion administrativa ó judicial tendente á su cobro; todo de acuerdo con la ley de la materia.

Eugenio J. Madalena, Oficial mayor. 636 mzo 21 v myo 31

Si usted se casa

No se olvide que

Felipe L. Monteverde

Ha establecido en la calle 25 DE MAYO 199 ENTRE MISIONES Y ZABALA SU MUEBLERIA Y TAPICERIA

En donde obtendrán positivas ventajas y toda clase de garantías.

Surtido de muebles ingleses 1773 ab 18 pm.

Avisos del dia

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Hácese saber á los accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte que el Directorio ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria á Asamblea General Extraordinaria para el 18 del corriente, por no haberse habilitado convenientemente para facilitar los documentos necesarios, y considerar preferible postergar esa iniciativa para mejor oportunidad.

Montevideo, Mayo 8 de 1903.

El Secretario. 1037 my 9 v my 13

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Buena propiedad!—Para pago de hipoteca—Al mejor postor.

De la finca con frente sobre la calle Paysandú núm. 521, distante 30 varas de la de Sierra, por donde pasa el Tranvía Oriental, edificada con buenos materiales, consta de: zaguan, 9 piezas, cocina y demás dependencias, etc.

La propiedad está alquilada y produce de renta mensual 25 pesos.

EL DOMINGO 24 de Mayo á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con lo en él edificado, situado en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 metros y 38 centímetros de frente al Norte á la calle Paysandú, señalado su puerta con el número 521; por 40 metros y 605 milímetros de fondo al Sud y lindando con don Alfredo Marshall; por el Este con don Francisco Marshall y por el Oeste con don Alvarez, encerrando una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros 732 milímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta se hace en los autos seguidos por don Alfredo Echeverría contra don Alfredo Enrique Marshall, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 158 (altos). 1035 myo 9

ASOCIACION Union Propietarios de Sastrería

Los abajo firmados propietarios de sastrería de esta ciudad, á iniciacion de la Comision de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías» han convenido celebrar este compromiso prohibitivo que consta de las bases siguientes:

PRIMERA

Los propietarios de sastrería que suscriben este convenio, se obligan á no comprar ninguna clase de artículo del ramo, á las casas introductoras, mayoristas y registros establecidos en la República que no firmen el convenio que las obliga á no vender artículos del ramo á los particulares y en general á toda persona que no paguen patente de sastrería, de ropería ó de tienda que vendiese casimires.

SEGUNDA

Los suscriptores que faltasen á este compromiso, abonarán, por vía de pena, por primera vez, la cantidad de doscientos pesos, y en cada caso de reincidencia cuatrocientos pesos.

TERCERA

La Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», una vez comprobada la falta, exigirá judicialmente y por la vía de apremio, el pago de la multa de que habla el artículo anterior, la cual se distribuirá en partes iguales, entre el Hospital de Caridad, Hospital Italiano, Hospital y Asilo Español, Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías» y el denunciante.

CUARTA

Que estando los que suscriben conformes en un todo á las bases transcritas aquí, vienen por medio de este documento á obligarse, como en efecto se obligan de la manera más solemne y formal, á cumplir en un todo con lo estatuido en ellas, obligándose con sus bienes presentes y futuros conforme á derecho y á lo convenido.

QUINTA

Para dar fecha cierta al presente compromiso, quedan autorizados los señores presidente y secretario de la Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», para protocolizar este documento en un Registro público á cargo de escribano que ellos elijan, cuyos señores tambien quedan facultados para representarnos en cualquier otra gestion que se relacione con este convenio, así como para celebrar con las casas mayoristas el compromiso respectivo sobre prohibicion de vender artículos de sastrería á los particulares y en general á toda persona que no pague patente de Sastrería, Ropería ó de Tienda que venda casimires, ni darles tampoco muestrarios de los artículos ó de los referentes al ramo de sastrería. La misma Comision queda encargada de vigilar el estricto cumplimiento de ambos compromisos, dando aviso por escrito á los firmantes de las casas que hayan incurrido en falta, de cuyo aviso deberá cada cual exigir el debido recibo.

SEXTA

El plazo que durará este compromiso, así como el que se refiere á las casas mayoristas, será el de cuatro años, á contar desde hoy.

Montevideo, Marzo 3 de 1903.—Siguen las firmas.—A. Puyol, F. Petroni, Miguel Simone, Hnos. Salemni y Salvatore, Adrian Lacassagne, C. Frangella, José María Perez, M. Rotondaro, José Libonatti, Vicente Benvenuto, L. Mirabella, Francisco Pignon, Francisco Ceruzzi y Hermanos, Enrico Cassolino, C. Mariani Francisco Costa, Vicente Libonati, Antonio Spera, G. D'Antoni, Barella y Cuozzi, Vicente Greco, Luis De Stefani, Ciro Trenchi, Miguel Mármora, Miguel Sarabino, José A. Frongutti, A. Comas chi, Antonio Ares, Vargas y González, Alberto Méndez, Manuel Ximeno, Francisco Lupinacci, Rafael Pantano y Cía., Jesus González, Miguel Del Giercio, J. Natali, Antonio D. Dovitiis, Leopoldo Antiaglia, Andrea Natali, José Capo é hijo, Enrique A. Chazot, C. Rienzi, Rama Campos, José España, Nicasio Freije, Pascual Lanziani, Fructuoso Russo y Hno., Fernando Caprio, Miguel Ricciardi, Francisco Martegani y Cía., A. E. Nesdetti, Francisco Prémolo, Isidoro Grandi, Pascual Chiussano, Miguel Tartie, Alejandro Rizzo, Vicente Munenic, Eusebio Conte y Cía., Luis Gavioli, Luis Bernini, Juan Buffa, Andrés C. Fraveg a, Aparicio Chiesa y Cía., Francisco Ferro, Pedro Magnaschi, Ratti Hnos., Domingo Latronica, Pablo Vachalli, Julio Molinari, Simeto Hnos., Roque Acerenza, Francisco Catarozzi, Viola de Piaggio y Cía., D. Costa y Oxalde, Bleugio Hnos., Manuel Valledor, Agustin Bombelli, Mesto Larghi y Cía., A. Palma, D. Landi, Juan Magistris, Méndez Hnos., José C. Cotelo, Nicolás Perillo, Manuel Regueiro, Máximo Manzo, Miguel Getta, A. Mérola, Sebastian Etchandy, Francisco Guerra, J. B. Introzzi é hijo, Pascual Pipolo, Carlos Lerena, Baldomero Torres, Santiago Mourelle, Juan Mondillo y Hno., Pedro Yorio, Pugliese Hnos., Francisco Quinto, Pedro Bivacqua, Benito Brissolese y Hno., Francisco Paternostro, Eustaquio Venturino, José J. Amestoy.

PROTOCOLIZACION

Número 9.—En la ciudad de Montevideo, á treinta de Abril de mil novecientos tres; ante mí el infrascripto escribano público y testigos, comparecen don Fioravanti Petroni y don Carmelo Rienzi, el primero Presidente y el segundo Secretario de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», cuyos respectivos cargos, constan del libro de actas de sesiones del directorio de dicha sociedad, la cual ha sido reconocida y autorizada debidamente por el Superior Gobierno de la República, por decreto de veintitrés de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, personas que conozco por vecinos de esta ciudad, de que doy fe, y dicen: que en uso de la autorizacion contenida en el precedente convenio, vienen á pedirme la protocolizacion del mismo en mi Registro y que expida á los interesados los testimonios que solicitaren. En consecuencia procedo á ello labrando la presente, que firmo con los comparecientes y testigos, de que doy fe. Esta protocolizacion sigue á otra efectuada con fecha veintitres de Marzo último bajo el número ocho, del folio catorce al quince, de las diligencias de un protesto otorgado por el Banco Popular del Uruguay á don Domingo Carvalho Lerena.

Nota—Doy igualmente fe que hallándose tambien presentes los señores Puyol, Lupinacci, De Simone, Rotondaro, Barrella y Cuozzi y Salemni Hnos. y Solvatore, miembros de la expresada Asociacion, firman la presente en prueba de conformidad.—F. Petroni, C. Rienzi, A. Puyol, F. Lupinacci, M. De Simone, Miguel Rotondaro, Barrella y Cuozzi, hermanos Salemni y Salvatore; testigo: Vicente Oliva, testigo: Marcial Rodriguez.—Eduardo Simon, escribano público.

Entre las casas de comercio introductoras que firman al pie del presente convenio y la Comision Directiva de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías» en representacion de los dueños de sastrería que han firmado el convenio de fecha 3 de Marzo del presente año, el cual se agrega al presente, se ha arribado al compromiso prohibitivo que consta de las bases siguientes:

PRIMERA

Los dueños de las casas introductoras que suscriben, se obligan á no vender artículos de sastrería á los particulares y en general á toda persona que no pague patente de sastrería, de ropería ó de tienda que se ocupe de vender casimires ni darles tampoco muestrarios de esos artículos ó de los referentes al ramo de sastrería.

SEGUNDA

Los introductores que faltasen á este compromiso, abonarán por vía de pena por la primera vez la cantidad de quinientos pesos y en cada caso de reincidencia mil pesos.

TERCERA

La Comision Directiva de la Asociacion referida, una vez comprobada la falta exigirá judicialmente y por la vía de apremio el pago de la multa ó pena de que habla la base segunda, cuyo importe será distribuido en la indicada comision, por partes iguales, entre el Hospital de Caridad, Hospital Italiano, Hospital y Asilo Español, Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías» y el denunciante.

CUARTA

El Presidente y el Secretario de la referida Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», quedan autorizados para proceder á la protocolizacion del presente convenio en una Escribanía Pública, á fin de darle fecha cierta.

En fe de lo cual firmamos el presente, en la ciudad de Montevideo á 31 de Marzo de 1903.

Siguen las firmas.—Comaschi Castro y Cía., Miqueo Hnos. y Arijon pp. sucesion J. A. Deville, F. J. Larghi, Enrique F. Gil y Cía., Bielade Hnos., pp. F. Bauer y Cía., L. Straumann, pp. Metzen Vincenti y Cía., A. Philippot, pp. Hirschberg y Cía., Montevideo Lda., C. Althoff, P. Lausse.

En la ciudad de Montevideo, á treinta de Abril de mil novecientos tres ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos, comparecen don Fioravanti Petroni y don Carmelo Rienzi, el primero Presidente y el segundo Secretario de la Asociacion «Union Propietarios de Sastrerías», cuyos respectivos cargos constan del libro de actas de sesiones del Directorio de dicha sociedad, la cual ha sido reconocida y autorizada por el Superior Gobierno de la República, por decreto de veintitres de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, personas que conozco por vecinos de esta ciudad, de que doy fe, y dice: que en uso de la autorizacion contenida en el precedente convenio vienen á pedirme la protocolizacion del mismo en mi Registro y que expida á los interesados los testimonios que solicitaren.—En consecuencia procedo á ello, labrando la presente, que firmo con los comparecientes y testigos de que doy fe.—Esta protocolizacion sigue á otra efectuada hoy bajo el número nueve del folio diez y seis al diez y nueve, por la misma asociacion «Union Propietarios de Sastrerías, respecto á otro convenio celebrado entre varios propietarios de sastrería.

Nota.—Doy igualmente fe que hallándose tambien presentes los señores Puyol, Lupinacci, De Simone, Rotondaro, Barrella y Cuozzi y Salemni Hnos. y Salvatore, miembros de la expresada Asociacion, firman la presente en prueba de conformidad.—F. Petroni, C. Rienzi, A. Puyol, F. Lupinacci, M. De Simone, Miguel Rotondaro, Barrella y Cuozzi, Hnos. Salemni y Salvatore; testigo: Vicente Oliva; testigo: Marcial Rodriguez.—Eduardo Simon, escribano público.

1011 myo. 7 v myo 9.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de la Compañía Nacional de Seguros «La Uruguaya», á la Asamblea General ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes, á las tres de la tarde, en el local social Ituzaingó 157, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA

Memoria presentada por el Directorio y Balance General del 2.º ejercicio.

Eleccion de tres directores titulares y dos suplentes, salientes todos por el sorteo efectuado con sujecion á lo prescripto por el artículo 29 de los Estatutos.

Eleccion de la comision fiscal que ha de examinar las cuentas é informar sobre el balance general del tercer ejercicio.

Montevideo, Mayo 1.º de 1903. 956 my 1.º v my 15

AVISO

Se atiende ofertas por la llave del local que ocupa actualmente la Rotisserie Lanata y á la vez se vende un motor á gas Otto, un dínamo y tablero de distribucion. Para tratar en el mismo local calle Sarandí 315. 1026 m 8 v m 18

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Mayo 8 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES — 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	al contado	57 40 %
» 4.700	para fin de Junio	57 80 »
» 4.700	para mañana	57 40 »
» 4.700	idem idem	57 40 »
» 4.700	para fin de mes	57 60 »
» 9.400	idem idem	57 60 »
» 4.700	idem idem	57 60 »
» 4.700	idem idem	57 60 »
» 4.700	para mañana	57 50 »
» 18.800	para fin de Junio	57 80 »
» 9.400	para fin de mes	57 60 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin de mes	83 40 o/o
» 5.000	para mañana	83 20 »
» 5.000	idem idem	83 20 »
» 1.200	al contado	83 20 »
» 1.000	idem idem	83 40 »
» 8.000	para mañana	83 40 »
» 2.000	al contado	83 40 »
» 5.000	para fin de Junio	83 80 »
» 5.000	para fin de mes	83 90 »
» 10.000	idem idem	83 90 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	17 30 c/una
100 idem idem idem	17 30 »
300 idem idem	17 30 »
100 idem idem	17 30 »
100 acciones hasta fin Junio	17 50 »
200 acciones para fin de mes	17 30 »

Empréstito Extraordinario 1901

$ 5.000	para mañana	81 30 o/o
» 4.000	al contado	81 30 »
» 1.000	idem idem	81 30 »

Deuda Interior Unificada

5.000	para mañana	73 o/o

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Junio	17 50 c/una
100 idem idem	17 50 »
50 acciones para fin de mes	17 40 »
100 idem idem	17 40 »
100 idem idem	17 40 »
100 idem idem	17 40 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de mes	83 90 o/o

Empréstito Brasileño

$ 4.000	al contado	84 80 %

Empréstito Extraordinario 1901

$ 8.000	para mañana	81 50 %

Banco Italiano del Uruguay

80 acciones para mañana	75 c/una

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 4.700	para mañana	57 50 o/o
» 1.880	al contado	57 50 »
» 4.700	para mañana	57 40 »
» 19.400	idem idem	57 40 »
» 1.880	al contado	57 40 »
» 14.100	para mañana	57 40 »
» 9.400	para fin de mes	57 40 »
» 4.700	para mañana	57 40 »
» 4.700	idem idem	57 40 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin Junio	83 40 %
» 5.000	para fin de mes	83 80 »
» 5.000	para mañana	83 50 »
» 5.000	al contado	83 60 »
» 4.000	al contado	83 50 »
» 5.000	para fin de mes	83 60 »
» 3.000	al contado	83 50 o/o
» 5.000	para fin de mes	83 60 »
» 5.000	idem idem	82 60 »
» 5.000	para fin Junio	83 »

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Junio	17 50 c/una
100 acciones para fin de mes	17 30 »
100 idem idem	17 20 »
100 idem idem idem	17 20 »

Cambios

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 3/4 á 51 7/8	52 á 52 1/8
Francia á 90 d/v 5.41 á 5.41 1/2	5.44 á 5.45 1/2
Amberes á 90 d/v 5.41 á 5.42	5.45 á 5.46
Alemania á 90 d/v 4.39 1/2 á 4.40	4.41 á 4.41 1/2
Nueva York á la vista 0.97 á 0.975	—
Italia á la vista (Capitales 5.25)	—
España (Capitales 7.25)	—
Brasil v/ 14.250	10.950 á 12.950
Buenos Aires, Par á 1 o/oo d'to	1 3/4 á 2 o/oo d'to

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes . . . . . . 6 % anual
Vales . . . . . . 7 » »

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra . . . . % anual
Comercial . . . . . $ 7/16 á 3 1/2 » »

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 45.º trimestre (término Mayo 1.º de 1903)	$ 365.549.11
Entregado en el mes de Febrero	$ 371.038 88
Idem idem idem Marzo	» 397.655 62
Idem idem idem Abril	» 386.293 36
Total	$ 1.522.532 05
Entregas hasta el día 6	» 40.313 71
Mayo 8 correspondiente al dia 7	» 4.527 10
Total	$ 44.739 81

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$ 44.463 04
Id 14 Febrero	» 26.032 37
Idem idem idem Marzo	» 48.523 15
Idem idem idem Abril	» 45.301 30
Total	$ 188.120 88
Entregas hasta el dia 6	» 4.914 89
Mayo 8 correspondiente al dia 7	» 553 31
Total	$ 5.468 20

La Consolidada en Londres

Londres, 8—(á las 5.5 p. m.)—Deuda Consolidada á 67.75 por ciento.

Las lanas en Europa

Amberes, 8—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.25 para Junio y á francos 5.25 para Setiembre.

Roubaix, 8—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.40 para Junio y á francos 5.40 para Setiembre.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 8—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 11/32 y bajó á 12 5/16 y 12 9/32 peniques por 1000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 8—Se vendieron 2200 cueros vacunos secos, pagándose de $ 7.70 á $ 8.45.

—Se colocaron 41.000 kilos pieles lanares, al precio de $ 0.34 á $ 0.65.

—Los cueros de potro siguen con limitadas operaciones. Se cotizan de $ 4.50 á $ 4.70.

—Los descuentos de pagarés son escasos.

—Entraron hoy del Mercado Central 300 mil kilos lana. Se vendieron 317.000.

—Hace tres dias que los Bancos no envian dinero á la Caja de Conversion.

—Hoy entraron 309 vagones con 7582 bolsas de maíz y 18.359 id de trigo.

—Durante el presente semestre se exportaron 68.693 toneladas de trigo, 28.831 idem de maíz, 10.192 idem de lino y 8.171 fardos de lana.

—Entraron hoy 309 vagones con 7582 bolsas de maíz y 18.358 bolsas de trigo.

El maíz nuevo se vendió á $ 3.60 y el maíz morocho en yerba, de $ 3.20 á $ 4.00.

En trigos se efectuaron operaciones importantes. El trigo para consumo se pagó á 5.30 y 6.20.

—El decreto prohibiendo la exportacion de ganado vivo causa algunos casos de fiebre aftosa, perjudica principalmente á los vendedores de pasto, pues todo el ganado que iba á embarcarse en pie es adquirido por los frigoríficos que lo envían congelado.

—Los señores Fortuny, Santhirfold y otros tenían 3000 novillos y 19.000 capones prontos para embarcar que se retiran ahora del puerto.

Hoy salieron las últimas remesas de ganado en pie, 400 novillos con el vapor «Normanie» y 400 novillos y 450 capones en el vapor «Hortensius».

Buenos Aires, 8—Oro, al contado, 227.27. Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.50.

Compañía de carnes congeladas «La Blanca» (oro), al contado, 132.

Banco de Italia (oro), al contado, 87.

Compañía Sansinena de carnes congeladas, al contado, 230.

Idem idem, fin de Junio, 235.

The Catalinas (oro), al contado, 14.20.

Cédulas H Nacionales, al contado, 96.50. Idem idem, fin de mes, 95.60.

Idem idem, fin de Junio, 92.70.

Cédulas ocho por ciento Provinciales, al contado, 17.60.

Empréstito Interno 1891, al contado, 94.70. Empréstito Popular 1898, al contado, 94.10. Idem idem 1898, para el 9, 94.20. Idem idem 1898, fin de mes, 94.30.

Consolidada Santa Fé 1886, para el 16, 76.60.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9/16.

Sobre Francia, 5.08 1/2.

Sobre Alemania, 4.14 1/2.

Sobre Bélgica, 5.09 1/2.

Sales «Eolos» y «Colombia».

Exportacion

La carga siguiente conduce el vapor inglés «Dartmouth» que salió anteayer de nuestro puerto:

Para Liverpool—514 pipas y 89/2 sebo vacuno.

Para Arrecibo—250 fardos de carne tasajo.

Para San Juan (Puerto Rico)—200 fardos de carne tasajo.

Para Ponce—200 fardos de carne tasajo.

Dinero sobre hipotecas

En el Registro de Hipotecas de la primera y segunda seccion se anotaron ayer las siguientes operaciones:

$ 1500 al interés de 9 por ciento anual.
Id 1100 id id id 9 id id.
Id 1100 id id id 9 id id.
Id 500 id id id 9 id id.
Id 1300 id id id 9 id id.
Id 400 id id id 9 id id.
Id 14.030 id id id 7 id id.
Id 500 id id id 5 id id.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 2.300, dos islas con montes en el río Cebollatí, frente al rincon del Tacuarí. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 430, solar de 418 metros, 79 decímetros, en la Estanzuela, frente á la calle Cololó. Escribano: Pedro G. Tuboras.

Por $ 3.700, terrenos con edificios de 4802 metros, 95 decímetros, en la villa del Durazno, frente al camino que va á Porongos. Escribano: Pelayo M. de Pena.

Por $ 150, solar de 367 metros, 82 decímetros, en el barrio José P. Ramirez.—Por $ 650, terreno de 1875 metros, 88 centímetros, en la manzana número 237, frente á la calle Victoria.—Por $ 2.200, terreno de 16.233 metros, 38 decímetros, en Punta de Carretas. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 1.823.73 cts., terreno de 13.193 metros, 89 decímetros, en el Buceo, lindante con la casa de Aislamiento y el arroyo de los Chanchos. Escribano: Francisco Saez.

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Mayo 8	Totales
Rodolfo Vellozo	281	34.383
P. Denis y C.ª	40	25.700
Anaya é Irigoyen	472	35.171
«Punta de Yeguas»	367	21.181
Francisco Pregdro	—	15.195
P. San Martin é hijos	143	7.623
Rosauro Tabares	—	14.088
Doclós y Moulié	145	15.186
Eugenio Legrand	—	17.632
Enrique R. Velloso	—	27.337
Clouzet y C.ª	61	23.018
S. Deambrosis y C.ª	191	2.481
Pineyrua Hnos.	191	21.063

PASO DE LOS TOROS

Jaume Hnos.	—	18.173
Cabezas	1578	284.079

En igual fecha de 1902, cabezas . . 322.621 — » » 1901 . . . 292.531

Los precios de la Tablada son los siguientes: Bueyes: $ 13 á 15 1/2. Novillos: $ 9 1/2 á 13 1/2. Vacas: $ 9 1/2 á 12 1/2.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Mayo 8 de 1903.

LANAS — Ayer entraron á este mercado 186 bolsas. De éstas, 163 son de procedencia del interior y 23 del litoral, formando así, las procedencias un total de 27.900 kilos.

Las llegadas al mercado correspondiente á esta última cosecha están representadas por treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos kilos.

Nada tenemos que agregar á nuestra informacion diaria con respecto de este fruto; los negocios no ofrecen ninguna dificultad para la realizacion de los últimos restos que hay en plaza, pues las noticias favorables que se reciben de los mercados manufactureros han contribuido en gran parte á aliviar el mercado, quedando hoy reducida la existencia á pequeños lotes.

Por Estacion Central:

De Tambores: por Escobal y Ca., á Enrique Storace 4 bolsas.

De Rivera: por S. Gomez á Esteban Armas y Ca., 11 bolsas.

De Nico Perez: por J. Lopez á M. Conde 1 bolsa, por L. S. Islas á F. A. Varela 28 id, por V. J. y Casas á Silverio Pereyra 6 hijos 1 id.

De La Sierra: por A. Caso á Masanés y Ca., 5 bolsas, por P. Lafredo á F. Decia 20.

De Illescas: por Gerau á Rienzi y Anasta sia 16 bolsas.

De San José: por J. M. Onega á Juan y José Antía 22 bolsas, por J. y Lopez á Zubillaga y Baramendi 6 id.

De Drabble: por M. Pose á S. Sosa y Ca. 3 bolsas.

De Mercedes: por B. Braceras á Telesforo Arteaga y Ca., 38 bolsas.

De Minas: por J. Rodriguez á S. Sosa y Ca., 5 bolsas.

De Porvenir: por J. Nelli á Angel Boni, lla 1 bolsa.

Por Via Fluvial:

De Colonia: á M. Conde 13 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS—La entrada de estos en el dia de ayer ha sido de regular importancia en cuanto se refiere á su procedencia del interior, no pudiendo decirse otro tanto con la del litoral, que fué en extremo reducida. Llegaron 3375 cueros por ferrocarril y 257 por arribo fluvial.

El resúmen general de las entradas de todas las procedencias desde Enero del corriente año hasta esta fecha consta de 346 mil 211 piezas.

La plaza continúa sin variacion, haciéndose las ventas corrientemente dentro de la escala que anotamos:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso con garrapata	3.20 á 3.45
Lotes de campo buenos ó superiores sin garrapata	3.15 » 3.20
Lotes inferiores sin garrapata con arrayado, segun con junto	2.40 » 2.80
Lotes becerros de 2 kilos á 3 kilos con garrapata	1.00 » 1.50
Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, desgarrados	3.34 » 3.40

CEREALES

TRIGO — Llegaron ayer por ferrocarril 3.467 bolsas y por via fluvial 949, formando un conjunto de 4.416 bolsas.

La entrada general habida desde el principio del año hasta hoy asciende á 598.851 bolsas.

Hoy los molineros demostraron menos interés por este artículo, llegando á nuestro conocimiento la venta de los siguientes lotes:

		Los 100 kilos sin bolsa
260 bolsas de Cazot		$ 2.55
124 »	Parada Ortiz	» 2.55
160 »	Santa Rosa	» 2.55
281 »	Canelones	» 2.55
64 »	Joanicó	» 2.50
160 »	Chamizo	» 2.50
32 »	Colonia	» 2.50

MAIZ — Los arribos de ayer corresponden á todas las vías suman 4.811 bolsas.

En lo que va transcurrido del año llegaron 171.259 bolsas.

El mercado se mantuvo hoy sin acusar variacion alguna, con respecto á los granos muy secos, obteniéndose por esta clase de $ 1.65 á 1.70 los 100 kilos con bolsa.

Los para consumo y destilería siguen experimentando flojedad en el precio, siendo los obtenidos hoy los que se expresan á continuacion:

ARTÍCULOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS

He aquí la escala de precios que rige para estos frutos:

Tablada del Norte

Dia 8—De San José: 35 terneros, remitidos por G. de Armas y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Maldonado: 101 novillos, remitidos por C. Vazquez y vendidos por J. Bidart, á pesos 16, carne buena, criolla para saladero.

De Durazno: 141 novillos, 6 vacas, remitidos por C. Carren y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 13 novillo, 9.50 vaca, carne buena, criolla para abasto, saladero é interior.

De Florida: 2 bueyes, 48 vacas, 94 terneros, remitidos por N. Ricetto y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 28.50 buey, 10.50 vaca, 4 ternero, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto, saladero y exportacion.

De Durazno: 36 novillos, remitidos por R. Aguiar y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 15, carne gorda, mestiza para saladero.

De Durazno: 45 novillos, 12 vacas, remitidos por M. Alvarez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 15 novillo, 10 vaca, carne buena, criolla, mestiza para saladero.

De Durazno: 1 novillo, 62 vacas, remitidos por E. Rivas y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 16 novillo, 11 vaca, carne buena criolla para saladero.

De Paysandú: 69 novillos, 23 vacas, remitidos por G. Leirato y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 16 novillo, 11.75 vaca, carne buena, criolla para saladero.

De Minas: 10 novillos, 7 vacas, 62 terneros, remitidos por J. Larrea y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 13.50 novillo, 8 vaca, 3.25 ternero, carne buena, gorda, criolla, mestiza para abasto.

De San José: 133 vacas, remitidas por M. C. Lopez y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 16.50, 19 y 12.50, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 7 vacas, remitidas por C. J. Rodriguez y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 9.5, carne flaca, criolla para interior.

De Florida: 191 novillos, remitidos por J. Bentancor y vendidos por el mismo, á pesos 17, carne gorda, mestiza para saladero.

De Treinta y Tres: 327 novillos, remitidos por J. F. Lucas y vendidos por Silveira Aroceña y Haro, á $ 13.50, carne flaca, criolla para saladero.

De Canelones: 95 novillos, remitidos por S. Rodriguez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14.50, carne buena, criolla para saladero.

De Rocha: 28 vacas, remitidas por P. Tetra y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 9.50, carne flaca, buena, para interior.

De Minas: 79 novillos, remitidos por S. P. Barreda y vendidos por S. A. y Haro, á $ 12, carne flaca, criolla para saladero.

De Salto: 2 bueyes, 27 novillos, 93 vacas, remitidos por M. T. Fenas y vendidos por Lizarazú y Ca., sin precio buey, 14 novillo, 11.75 vaca, carne buena, criolla para saladero.

De Tacuarembó: 18 novillos, 32 vacas, remitidos por L. Artiga y vendidos por A. y Cuadra, á $ 13 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla para saladero.

De Paysandú: 55 vacas, remitidas por L. Machado y vendidas por V. y Beramendi, á $ 11, carne buena, criolla para saladero.

De Cerro Largo: 440 novillos, remitidos por V. Martin y vendidos por S. A. y Haro, á $ 13.50 y 16, carne buena, criolla para saladero.

De Rio Negro: 24 novillos, 26 vacas, remitidos por Juan Saez y vendidos por S. A. y Haro, á $ 16.50 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla para abasto y saladero.

De Paysandú: 16 vacas, remitidas por J. Costa y vendidas por S. A. y Haro, á pesos 11, carne buena, criolla para saladero.

De Montevideo: 3 vacas, remitidas por S. Sturla y vendidas por comision, sin precio, carne buena, criolla para abasto.

De Canelones: 28 novillos, 6 vacas, remitidos por E. Maldonado y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 16 novillo, 12.50 vaca, carne buena, mestiza para abasto.

De San José: 10 novillos, remitidos por J. Licio y Hnos. y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 15.50, carne flaca, criolla para abasto.

De Florida: 17 novillos, remitidos por A. Citoncili y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17, carne buena, mestiza para abasto.

De Durazno: 38 novillos, 102 vacas, remitidos por S. Artigas y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 16.50 novillo, 12.50 vaca, carne buena, mestiza, criolla para abasto y saladero.

De Rio Negro: 41 novillos, remitidos por Pío Alvarez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14, carne buena, criolla para saladero.

De San José: 46 vacas, remitidas por Licio Hnos. y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 8.75, carne flaca, criolla para interior.

De Soriano: 2 bueyes, 31 novillos, 25 vacas, remitidos por Ferreyra y Lopez y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 21 buey, 18 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Paysandú: 79 novillos, remitidos por Fernandez Hnos. y vendidos por Silveira, Aroceña y Haro, á $ 14.25, carne buena, criolla para saladero.

De Rivera: 50 novillos, remitidos por A. Larrarin y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14.50, carne buena, criolla para saladero.

De Maldonado: 30 novillos, remitidos por L. Fernandez y vendidos por J. Bidart, á $ 10.50, carne flaca, criolla para saladero.

De Tacuarembó: 22 vacas, remitidas por M. Rodriguez y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 7.76, carne flaca, criolla para abasto.

De Maldonado: 37 novillos, 50 vacas, remitidos por J. Fernandez y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 10.25 novillo, 7.75 vaca, carne flaca, criolla para abasto y saladero.

De Durazno: 16 novillos, 6 vacas, remitidos por F. Ferreyra y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 5.75 novillo, 8.75 vaca, carne flaca, criolla para saladero.

De Durazno: 1 buey, 11 novillos, 29 vacas, remitidos por Ferreyra y Lopez y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 12 buey, 5.75 novillo, 8.75 vaca, carne flaca, criolla para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 21.

Novillos: á $ 16, 11.50, 17, 16.50, 18, 13, 13.50.

Vacas: á $ 7.75, 8, 12.50, 13.50, 9.50, 7, 10.50, 12.

Terneros: á $ 4, 3.25.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 12.

Novillos: á $ 14.50, 14.25, 10.50, 10.25, 8.75, 16.50, 14, 16, 13, 18, 15, 17, 13.50.

Vacas: á $ 8, 8.75, 12.50, 10.50, 9, 10, 11, 11.75, 16.50, 11.50, 12, 9.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 9.50.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá hoy 1 vapor nacional «Paris».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m.; en la Sucursal Terrestre hasta las 4.15 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4 y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá hoy el vapor inglés «Thames».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11.30 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, saldrá mañana el vapor inglés «California».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 1 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Mayo

VAPOR	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Mont Rosa	francés	9	Marsella y escs
Lord	inglés	9	Liverpool
Calderon	inglés	9	Liverpool
Atlantique	francés	9	Burdeos y escs
Sigers	inglés	9	Marsella y escs
Ravenna	aleman	9	Amberes
Savona	brasileño	9	Rio Janeiro y escs
Tamar	aleman	10	Génova
Ascoria	aleman	10	Valparaíso
Carsinga	italiano	10	Génova
Cordillera	aleman	10	New York
Helgoland	inglés	11	Dunkerque y escs
Orissa	aleman	12	Hamburgo y escs
Venezuela	inglés	13	Liverpool
Betania	aleman	13	Hamburgo
I. Prince	inglés	13	Londres
Tengrino	inglés	15	Wellington
Rehades	aleman	15	Hamburgo y escs
Grenada	aleman	15	Hamburgo y escs
Orona	inglés	15	Southampton y escs
Maguilena	inglés	17	Génova y escs
Orione	italiano	17	Génova y escs
Eber	aleman	18	Génova y escs
I. Sitz	inglés	19	New York
A. Courbet	francés	19	Dunkerque y escs
Plata	inglés	20	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar en Mayo

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Thames	inglés	9	Southampton y escs
Herchelar	inglés	9	Liverpool y escs
Ramses	aleman	9	Hamburgo y escs
California	inglés	9	Valparaiso y escs
Macció	aleman	9	Hamburgo y escs
Taxis	aleman	10	Hamburgo y escs
Savona	italiano	10	Génova y escs
Cap Verde	aleman	11	Vigo y Boulogne
Sicilia	italiano	13	Génova y escs
Sul Andina	inglés	13	Liverpool
Tengrino	inglés	14	Londres y escs
Hamburg	aleman	15	Hamburgo

Despacho de Aduana

Mayo 7 de 1903.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduanas.

MERCADERIAS

E. Favaro, 1 cajon sillas de madera torcida; J. J. Andrade, 1 cajon camisas; la máquina á vapor, 1 cajon tarjetas; tienda: C. Galli Franco y Ca., 1 cajon papel embalaje; Juan Shaw, 1 cajon encomienda; Viana y Ca., 1 cajon género lana y algodon; Echagoyen y Hebert, 1 cajon género algodon; Minelli Gonzalez y Ca., 1 cajon lienzo algodon; Rosciano y Valdes, 1 cajon papel; Standt y Ca., 1 cajon coco algodon; Santiago Guido, 1 cajon franela algodon; Carlos Crocker y Ca., 1 cajon género algodon; Juan A. Palma, 1 cajon mudas; C. F. Balty é hijos, 1 fardo pellones, cuero de carnero; M. A. Favaro, 1 cajon alhajas de oro, estuches de papel, plata manufacturada, R. Favaro, 3 cajones pañuelos algodon, Echagoyen y Hebert, 2 cajones género lana y seda; L. Zabaleta, 5 cajones tejidos de algodon; Ergallo et Harit y Ca., 1 cajon cinta algodon; Juan Hnos., 3 fardos tejidos; Echagoyen y Hebert, 5 cajones género algodon, toallas algodon, pañuelos algodon, Gonzalez y Ca., Parnabás, 1 cajon franela algodon; Amy y Henderson, 2 cajones cuellos, género lana, guantes cabritilla, raso seda y algodon; Lobert, 1 cajon colchones algodon; Adolfo Rübe, 50 cajones hojalata; Viana y Ca., 1 cajon medias algodon, género lana y algodon; Lebert, 1 cajon cordones; Sasso y Ca., 1 cajon sombreros, Juan Hnos., 1 cajon tejidos, y Ca., 1 cajon botones de seda, y Ca., 1 cajon género algodon; Echagoyen y Hebert, 1 cajon juguetes; Amy y Henderson, 3 cajones madras; Rossi y Montero, 1 cajon madras; R. Alonso, 1 cajon tela de alambre, 2 cajones canela algodon; Amy y Henderson, 1 fardo género de hilo.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

A. Nery, 25 barricas 31/2, 22/5 y 43/5 yerba; R. Favaro, 3 cajones salsa inglesa, gasa molida, galletitas, J. y A. Tálice Hnos., 2 cajones vino comun, 19 cajones especias; C. A., 5 cajones almendras sin cáscara; R. Favaro, 1 cajon canela en rama para la comida; Tálice y Moretti, 60 cajas aceite de olivo; E. Milano y Ca., 10 cascos vino comun, 3 barricas vino comun; Pérano Hnos. y Ca., 6 cajones bacalao; M. A. Favaro, 1 barril vino comun; A. B. Gardella, 50 cajones aceite algodon; Queto Vignale y Canale, 20 cajones harina de maíz, 1 id fideos; Tálice Hnos., 15 cajones vino comun; Pérano Hnos. y Ca., 1 cajon aceite oliva; Bordes Laborde y Ca., 9 cajones champagne, 3 cajones jamones; J. Granara y Ca., 2 cajones anchoas en salmuera, 85 cajas, 6 cajones almendras peladas, 20 fardos canela, 15 cajones champagne; Tálice y Moretti, 25 cajones vino comun; Carlos Ameglio é hijos, 1 barril vino nebiolo, 24 cascos vino comun; Sievers y Ca., 30 barricas yerba; J. y A. Tálice Hnos, 15 cajones aceite de olivo; Francisco B. Helguera, 70 cajones aceite olivo; Bolano Hnos., 21 barricas vino comun; A. Rovira, 8 cajones conservas y sardinas en aceite; Ferrari y Cia., 17 barricas vino comun, 17 cajones aceite; Massanés y Ca., 50 cajones aceite, 30 cajas azúcar refinada; R. Favaro, 22 cajones vino comun; Granara y Ca., 33 barricas yerba; M. Favaro y Ca., 1 cajon dulces; J. y A. Tálice, 15 cajones aceite; Tálice y Moretti, 15 cajones vino comun; Estrella de Italia, 1 cajon licores; Queto Vignale y Canale, 4 cajones vino comun; Tálice y Moretti, 13 cajones vino comun; Tarsitano y Ca., 20 barricas vino; Bolano Hnos., 15 barricas vino; Pérano Hnos. y Ca., 1 pipa y 1/2 vino comun; Carrillo, 8 barricas vino; M. y Ca., 8 cajones aceite de olivo, 2/4 pipa vino carlon, 15 cajones aceite; Chiarino y Ca., 281 cajones aceite de olivo; Marcó y Ca., 19 cascos vino comun; Comas Franz y Ca., 25 cajones café molido, H. Dufrechou, 2 cajones vino comun; Queto Vignale y Canale, 12 cascos vino comun.

MARITIMOS

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
HORARIO DE INVIERNO
Se avisa al público que el día 15 del próximo mes de Mayo entrará en vigencia el horario de Invierno.
Para mayores detalles véase horarios en las estaciones.
Frank Hudson, administrador general.
Central, 16 de Abril de 1903.
833 ab 18 v myo 15

Ferrocarril y Tranvía del Norte
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase á los señores accionistas de la Sociedad á Asamblea General Extraordinaria para tratar de los siguientes puntos que constituyen la orden del dia:
1.o Modificacion de algunas cuentas del balance, á fin de determinar exactamente el valor real de los créditos.
2.o Reforma general de los Estatutos.
La reunion tendrá lugar el 13 del corriente, á las dos de la tarde, en el local de la Administracion, Misiones 183.
Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir á la Asamblea deben dar cumplimiento á los artículos 9.o y 26.o de los Estatutos, á cuyo efecto quedan habilitadas las horas de 2 á 4 de la tarde.
Montevideo, Mayo 2 de 1903.
973 my 3 v my 13 El Secretario.

Centro Comercial
No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea extraordinaria á que habian sido convocados los señores suscritores del Centro Comercial con objeto de considerar un proyecto de reformas de los capítulos IV, V, VI, VII y VIII de los estatutos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 91 de los estatutos, se les convoca nuevamente para la asamblea que con el mismo objeto, tendrá lugar el dia lunes 11 del corriente á las 4 p. m., previniéndoles que de conformidad al citado artículo se resolverá con los que concurran.
Montevideo, Mayo 2 de 1903.
957 myo 1o. v myo 11 El secretario.

Omnibus

AVISO—En venta un motor á gas Otto, un dínamo y tablero de distribucion, con muy poco uso, actualmente funcionando en la Rotisserie Lanata. Para tratar, en este local, Sarandí núm. 315. 999 ab 26 v my 11

CAJONES—Se venden 1.500 cajones vacíos, para registros y casas mayoristas. Ocurrir calle Arapey 85. 894 ab 24 v my 24

COLEGIO CARNOT—Calle Soriano números 127 y 129.—(Fundado y sostenido por la colonia francesa).—Director, B. Moles; inspector, J. Grimaud.—Cuerpo docente 15 profesores. Francés gratis y obligatorio para los externos, pupilos y medios pupilos—La comision. 557 mzo 10.pm

OBRAS HISTORICAS DE LA REPUBLICA, por De-María.—En venta en las principales librerías, completas ó por tomos sueltos—Compendio de Historia de la República 3 tomos, elementos de la misma, edicion, textos de enseñanza adoptados en la Universidad, principales colegios y escuelas públicas. Anales de la Defensa de Montevideo 4 tomos, biografías de hombres notables 1.o y 4.o tomo.—El libro de las niñas uruguayas, catecismo constitucional, y algunos otros. Precios módicos. 975 my 3 v my 20

PROFESORA diplomada en Francia, tiene libres algunas horas disponibles desea encontrar alguna familia para dar lecciones francés. Dirigirse: Mercedes núm. 259, de 1 á 5 p. m. 971 my 3 v jn

QUIEN NO QUIERE VIVIR! Alarga la vida el uso de la YERBA MATE AMAMBAHY. En venta en los buenos almacenes y en la Cerrea Luna Hnos, calle Cámaras 144. my 7 v my 9

SE DESEA COMPRAR una casa con terreno ó casa-quinta, con preferencia, en el camino 8 de Octubre, que tenga seis ó siete piezas y una cuadra de terreno con frente á tranvía ó una cuadra mas ó menos. Dirigirse: Maldonado 311, de 11 a. m. á 2 p. m 1030 my 8 v my 28

SE VENDE UNA VALIOSA PROPIEDAD En posicion inmejorable. Calle Soriano esquina Dayman. Compuesta de cuatro casas independientes y cada una con todas sus comodidades. Produce actualmente ciento siete pesos mensuales, estando alquilada á precios muy módicos. Títulos inmejorables. Para tratar, calle Maldonado núm. 373 de 1 á 2 y á 5 p. m. 916 ab 26 v myo 1

SE VENDE la propiedad nueva, de altos y bajos, calle Piedad números 36, 38 y 40, entre la Paz y Miguelete con 16 piezas y demás oficinas; da buena renta. Informes: Cerro Largo núm. 441 (altos). No se admiten corredores. 973 my 3 v jn 3

SE VENDE—De ocasion una linda caja de fierro grande de absoluta confianza en la calle Ituzaingó 160. 998 my 5 v my 1.

SE OFRECE—Un joven para dependiente-cobrador, con buenas recomendaciones. Para tratar, ocurrir a la calle Misiones número 262 ó por cartas á A. S. C.

SE VENDE—Una propiedad de altos y bajos, con 25 varas de frente á la calle Guatemala y 12 y 1/2 á Figueroa núms. 1 a 13 esquina por Guatemala y 1.7 y 12 por Figueroa. Por datos en la misma. 872 ab 22 v myo 22

TALLER DE DALMIRO CARRIL Y Ca. Se ha trasladado á la calle Ituzaingó 67. Se hace toda clase de trabajos de hojalatería en zinc, bronce, fierro y cualquier otro metal. 869 ab 22 v myo 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugarti, sita en el campo que arriendan los señores Barrán Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos á cual mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo—En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugarti. 532 ms 8 v jn 8

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

En cumplimiento de la resolucion de esta misma fecha, llámase á propuestas para el arrendamiento del servicio de contraste y verificacion de pesas y medidas en toda la República, debiendo los interesados sujetarse estrictamente al pliego de condiciones que se exhibirá en esta secretaría.
Las propuestas serán presentadas por los mismos interesados el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., en cuya fecha y hora serán abiertas en su presencia con las formalidades de práctica.
Montevideo, Abril 7 de 1903.
Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.
774 ab 10 v myo 15

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública para la fijacion de avisos en los mingitorios de la ciudad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.
Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 11 de Mayo a las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.
Montevideo, Abril de 1903.
911 ab 26 v myo 11 La Direccion.

Estado Mayor General del Ejército

AVISO
Los señores Jefes y Oficiales que hayan prestado servicios durante el mes de Marzo ppdo., deberán presentarse, personalmente ó por apoderado, á la Tesorería de la Nacion, para percibir el haber correspondiente á dicho mes.
Montevideo, Mayo 6 de 1903.
1014 my 7 v my 15 S. Bazzano.

Contaduría General del Estado

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco, para uso de esta Oficina, en el próximo ejercicio económico de 1903, 1904, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta el día 12 del corriente, á las tres p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto.
Montevideo, Mayo 2 de 1903.
El Contador General.
950 my 3 v my 12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo Febrero 16 de 1903.
485 fb 17 v my 17 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

Se hace saber á los señores Importadores del ramo de «Farmacia y Droguería» que, de acuerdo con la resolucion de fecha 24 de Marzo último, dictada por el Superior Gobierno en el expediente respectivo y que ellos han iniciado, se permitirá, en adelante, el despacho directo por entrada y salida, de los bultos de droguería y farmacia que á continuacion se detallan, pero bajo la condicion de que cada bulto contendrá una sola clase de artículo; á saber:
Aceites: bacalao, sésamo, castor, almendras, nuez; aloes; ácidos: acético, bórico, cítrico, clorhídrico ó muriático, fénico, nítrico, oxálico, pícrico, pirolenoso, sulfúrico, tartárico; aguas: de azahar, destilada: alcanfor; alcohol; algodon; alumbre; amoníaco; arsénico, azufre, bencina, bórax, canela, carbonato de soda, citrato de soda, cloroformo, cloruro de cal, creta, cajas de carton vacías, idem idem madera idem, idem idem virutas idem, corchos, cuajos para queso, esponjas, extracto de campeche, embudos de vidrio y de porcelana, emulsion Scott, esencia maravillosa, flores medicinales, fósforo, frascos de vidrio vacíos, goma, grasa de petróleo, hojas medicinales, jeringas de goma y de vidrio, licor de alquitran, maná, manita, manteca de cacao, magnesia, idem calcinada, mamaderas de vidrio, id medidas id id, morteros id id, id composicion, nuez moscada, pasta orozú, idem goma, pastillas goma, id altea, id menta y orozú, potasa para la industria, Racahout, raíces medicinales, sal amoníaco, sagú, sanguijuelas, semillas medicinales, soda comun, sulfato de cobre, id de hierro comercial, id de amoníaco, sulfuro id carbono, sedlitz, tarros de vidrio, id id loza, vaselina, zumos y jarabes, zarzaparrilla, clorato de potasa para la industria, papel filtro.
Montevideo, Abril 29 de 1903.
952 ab 30 v my 10 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Abril 18 de 1903.
906 ab 15 v jl 15 La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION
Llámase á licitacion por el término de un mes para la construccion de un edificio destinado á Cárcel y Cuartel de la ciudad de Rocha, con sujecion estricta á la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas hasta el día 22 de Mayo próximo, a las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Montevideo, Abril 22 de 1903.
Carlos de Avila, pro-secretario.
88 ab 23 v my 22

Jefatura Política y de Policía de la capital

LLAMADO A LICITACION
La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para el suministro de rancho de Guardias Civiles al servicio de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el dia 1 de Mayo de 1903, a las cuatro de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservando á la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para los guardias civiles.
Montevideo, Abril 25 de 1903.
P. A.—Horacio Labandera,
23 ab 26 v my 11 Oficial 1.o.

LLAMADO A LICITACION
La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública de pan, carne y suministro de rancho a los presos de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el día 11 de Mayo de 1903, á las cuatro de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas si no las creyese de interés para la misma.
Montevideo, 25 de Abril de 1903.
P. A.—Horacio Labandera,
22 ab 28 v my 11 Oficial 1.o.

LLAMADO A LICITACION
La Jefatura Política y de Policía de la capital, llama á licitacion pública para la provision de papel florete, sobres, papel cuenta, plumas, broches, tinta Wallends y Stafford, tinta para sellos, lápices, lapiceras, papel de cuentas, idem cuadriculado, goma líquida, papel de embalar, canastos para papeles, secadores, carpetas hule, goma de borrar, libros varios tamaños, etc. etc. Acompañando muestras y precios de los artículos segun el detalle que se encuentra en la Oficina Central de esta Jefatura.
Las propuestas serán presentadas el día 2 de Mayo de 1903, á las cuatro de la tarde, en el despacho del señor Jefe Político, y las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 25 de 1903.
P. A.—Horacio Labandera,
025 my 8 v my 12 Oficial 1.o.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Doroteo García Lagos, de Montevideo, en representacion de la sociedad The American Tabacco Company, de Nueva York, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Tabacos en general (elaborados ó en bruto) y cuya marca consiste en una etiqueta especial segun descripcion.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1012 my 7 v my 9

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Luis Berrutti, domiciliado en la calle Yaguaron número 218 a, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Droga farmacéutica y cuya marca consiste en la denominacion: Porion Yodada Anti Escrofulosa del doctor Alejandro Fiol y etiqueta correspondiente.
Montevideo, 6 de Mayo de 1903.
Ricardo Sanchez, director.
1013 may 7 v may 9.

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO
Montevideo, Mayo 6 de 1903.
Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de «Deuda Consolidada del Uruguay», por valor de seis mil pesos oro.
Las propuestas se recibirán en las oficinas del Consejo el día 9 del corriente mes, á las dos y media de la tarde, a cuya hora serán abiertas, debiendo hallarse presentes los interesados y reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.
El Secretario.
1008 my 6 v 9 my

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 30 de 1903.
Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los terrenos que á continuacion se indican para que dentro del término de treinta días comparezcan á esta Oficina á oír providencia en asuntos que se les ha iniciado para que construyan cercos y veredas bajo pena de procederse como haya lugar.
Los terrenos de la referencia son: Esquina Juan D. Jackson y Canelones con frente al Este y al Sur; Juan D. Jackson entre Canelones y Charrúa, uno á 19 metros 20 centímetros medidos de esta última calle hacia Canelones y con frente al Este, y el otro á 21 metros 40 centímetros medidos desde la de Canelones hacia Charrúa y con frente al Oeste.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximena, secretario.
960 my 1o v my 30

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Abril ppdo., el día 9 del corriente, en la forma y orden de costumbre.
Montevideo, Mayo 5 de 1903.
v 9 J. H. Arredondo.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martinez, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
993 my 5 jn 6

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los señores José y Luis Etchepare, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Concordato. Los que suscribimos de una parte la razon social José y Luis Etchepare y de la otra acreedores de esa razon social, segun el balance que se presenta, hemos convenido lo siguiente que sometemos á la aprobacion judicial: 1o. Acordar una quita á la expresada razon social de Etchepare de un ochenta por ciento sobre nuestros respectivos créditos, que figuran en el balance referido; 2o. El veinte por ciento que se comprometen á abonar los hermanos Etchepare será en tres vales por cantidades iguales á los seis, doce y diez y ocho meses; y 3o. Firmados los vales que se expresan y entregados á sus respectivos dueños, de hecho, sin necesidad de declaracion judicial, quedarán rehabilitados los hermanos Etchepare, pudiendo continuar su negocio.—Montevideo, Abril de 1903.—José L. Etchepare, Luis M. Etchepare, Fidanza Planavia y Ca., Rafael Togores, Hirschberg y Ca., Ricardo Sienra, Starico y Ca., Agustín Carbonell, Santiago Guido, Fraschetti Goñi y Yubero, Bialade Hnos., Falcone Caffera y Ca., Francisco Campodónico, Gilbert y Perez Hnos., Zárate Ibarra y Ca., Brandes y Ca., Lopez y Pesquera, Viuda é hijos de Juan Massons, Del Ré Cánepa y Ca., Braceras Rademacher y Ca., J. Lansac, F. Rocha, Severo Gonzalez, Nicolás P. Larralde, Ceferino Perez, F. Vazquez Ledesma, Lorenzo Marltan, Cándido Guila, Antonio Groisso, Luis J. Amaro.» Y á los efectos del artículo 1525 inciso primero del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—José Gerardo Canosa, escribano público.
588 myo 5 v myo 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Morandi de Monza á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
939 ab 29 v my 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marianne Harriet Catherina Inglis de Combe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo con forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
411 fb 17 v myo 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Puig de Pons, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
906 ab 25 v my 25

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Zengotita, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.
913 ab 25 v my 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Manuel Peypoch y Casajuana, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha promovido don Juan V. Chiarino á don Manuel Peypoch y Casajuana sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Abril 20 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
842 ab 21 v my 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Tenreiro Filgueiras de Francesch y de don José Joaquin Francesch Tenreiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 21 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.
883 ab 23 v my 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de fecha de 14 de Marzo de 1903, ha sido declarado en estado de incapacidad don Pablo Casanova, habiéndosele nombrado curador en la persona de don Pedro Marquese. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 22 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
893 ab 24 v my 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á Marta, Clara, María Elisa y Ana Ruff, para que dentro del término de noventa días á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho, ante este Juzgado, en los autos testamentarios de don Balduino Ruff, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Fray Bentos, Febrero 5 de 1903.—José Durañona y Vidal, escribano público.
352 fb 11 v my 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima asi mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta días, el término dentro del cual deberán todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público.
719 ab 2 v jn 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Correccional, doctor don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á don Juan M. Jonhson, ex-editor del diario que se publicó en esta ciudad en Enero ppdo., denominado «El Imparcial», para que dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por delito de imprenta le ha promovido don Juan P. Lamolle, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. -- Montevideo, Marzo 19 de 1903. —Santiago Seoane, escribano público.
767 ab 9 v my 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Enriqueta Winter, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, y especialmente á don Emilio Winter, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un curador de bienes para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 3 de 1903. —Juan P. Musto, escribano público.
501 mzo 5 v jn 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Paulino Gereda y doña Jesusa Raym y Ruiz de Gereda, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.
751 ab 5 v my 5

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio de Leon y doña María de Leon de Leon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
928 ab 28 v my 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. de lo Civil de primer turno.—Cecilio Etcheverry Harretche, ciudadano natural, domiciliado en la calle Vazquez número 31, ante V. S., como mejor proceda, digo: que deseando optar á la profesion de escribano, y en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 13 de Julio de 1897, ocurro ante V. S. á producir la informacion requerida por dicha ley: que al efecto solicito de V. S. que los testigos don Ramon E. Silveira y don Inocencio Vera, domiciliado el primero en la calle Canelones núm. 310 y el segundo en la calle 18 de Julio núm. 72, sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o. Por las generales de la ley; 2o. Declaren desde cuando conocen al peticionario, y si les consta de su honradez y de sus buenas costumbres, y 3o. De público y notorio, dando razon de sus dichos. Por tanto: A V. S. pido: que teniéndome por presentado, se sirva proveer de conformidad. Es justicia.—C. Etcheverry Harretche.» —Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril veintisiete de mil novecientos tres.—Antenor R. Pereira, escribano público.
929 ab 28 v myo 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nieves Gonzales y don Florencio Cardoso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos.—Minas, Marzo 9 de 1903.—Domingo E. Gonzales, actuario.
563 mzo 12 v myo 12

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gerónima Gonzales y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 21 1903. — Avelino Barbot, Actuario.
971 my 3 v jn 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, Actuario.
966 my 3 v jl 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Royero y don Juan Royero (hijo), a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
996 my 6 v jn 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno: Pedro Barbosa Gutierrez, ciudadano natural, constituyendo domicilio á los efectos de derecho en la calle Uruguay número 249, ante V. S., como mejor proceda digo: Que deseando optar á la profesion de escribano, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 31 de Diciembre de 1873, vengo a producir ante V. S., la informacion requerida por dicha disposicion. Al efecto solicito de V. S. se tome por testigos, doctor don Ambrosio L. Ramasso y don Manuel L. Sanchez, domiciliados respectivamente en la calle Andes número 56 y Curiales número 4, sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley: 2.o declaren desde cuando conocen al peticionario y si les consta que ha observado siempre buenas costumbres y una conducta intachable; 3.o de público y notorio dando razon de sus dichos. Por lo tanto á V. S., suplico que teniéndome por presentado se sirva proveer lo que por derecho corresponda. Montevideo, 4 de Mayo de 1903. —Pedro Barbosa Gutierrez.» Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, 5 de Mayo de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
1010 my 6 v my 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca a los acreedores del concurso de don Fortunato Garin para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 14 del entrante mes de Mayo, á las dos de la tarde, en la Oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 30 de 1903. Juan P. Musto, escribano público.
1017 my 7 v my 14

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-jardin, calle Aurora, próxima á la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., y pasada la estacion telefónica. Altura preciosa. Venta en la misma.
EL DOMINGO DIEZ DE MAYO, á las 3 y media de la tarde, remataré a la mas alta postura, por orden de su dueño, esta casa-jardin que se compone de 4 piezas grandes con techos de teja, pisos de tabla, 1 cocina, letrina, aljibe grande. El jardin está bien cuidado, con plantas finas, hay viñas de dos años.
La posicion es muy pintoresca, de allí se domina la ciudad y toda la bahía.
Su ubicacion es del otro lado del arroyo Miguelete, despues de pasada la fábrica de tejidos.
La bandera indicará el paraje. Se dará 100 pesos en garantía de la oferta.
El remate tendrá lugar en la misma.
El terreno mide 685 metros 72, teniendo al frente 10 metros 45, en el fondo 21 metros 60.
EN SEGUIDA—El terreno contiguo que mide 21 metros 25 de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 69 de frente tambien al Oeste a la calle Conciliacion.
Títulos buenos.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.
Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

DE UNA CHACRA—En el ejido de Guadalupe, con frente al camino departamental, á 14 cuadras de la plaza y á 25 cuadras de la estacion Canelones.
Al mejor postor. En el vestíbulo de la Bolsa.
EL MIERCOLES 13 de Mayo á las 2 y media p. m., remataré a la mas alta postura, por orden de su propietario, esta chacra con una superficie de 12 cuadras ó sean 8 hectáreas 5208 metros 59, linda por el Norte con la sucesion Goñi y por el Sud con la chacra de don Francisco Sienra. Tiene mejoras muy importantes, todo alambrado, al frente porton, de material y fierro, cerco de alambre y cina-cina. Una casa de material de altos y bajos con 4 piezas, pisos de tablas, techo de teja. Otro edificio de material, techo de teja y fierro galvanizado, para depósito y demás, caballeriza, aljibe, etc.
Está dividida en el frente una quinta con calles de pino, árboles frutales, etc., una calle de membrillos que la separa de la chacra en la que hay 2 pozos manantiales, 2 y 1/2 cuadras de alfalfa en produccion, al fondo un potrero, que da al Canelon Chico, con montes de álamos, sauces, eucaliptus.
Títulos buenos.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Garantía de la oferta, el 10 por ciento.
El plano y títulos están en mi casa, Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De una fraccion de campo.—En el Departamento de Minas. Venta al mejor postor.
En el vestíbulo de la Bolsa.
EL MIERCOLES 13 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta fraccion de campo libre de contrato de arrendamiento, situado á veinticinco cuadras de la ciudad de Minas, que se compone de una extension superficial de 635 hectáreas 4161 metros 84 decímetros.
Léase el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Antonio Lavalleja y otros, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Mayo á las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un campo situado en la ciudad de Minas, en el departamento del mismo nombre, compuesto segun mensura del agrimensor don Francisco J. Ros, de seiscientas treinta y cinco hectáreas, cuatro mil ciento sesenta y un metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con Arosteguy; por el Sud con la sucesion de Domingo Ilargoyen, antes con Tomas Melgar; por el Este con don Francisco Melogno, sucesor de Tomás Sanchez y por el Oeste con el coronel Galeano, sucesor de Alberto Conte. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 21 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

José T. Tellechea

JUDICIAL—De dos fincas de altos situadas en la calle Rincon número 290 y 292 y Paraná 29 y 31. Linderas ambas por sus fondos y arrendados los bajos de esas dos propiedades, por contrato, á los señores F. Villamil y Cia., y un terreno de chacra inmediato al matadero de la Union. En este terreno existe una gran poblacion de material. El remate de todas estas propiedades se efectuará al frente de la casa calle Rincon número 290 y 292 debiendo venderse en un solo lote las fincas Rincon y Paraná, y separadamente el terreno. La base de venta de las casas es de $ 16.282.02 y la del terreno y edificios, $ 2.170.02. Tasacion bajísima, pues producen mas del 8 % anual. Véase las condiciones de la venta en el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 22 del corriente mes á las 3 1/2 de la tarde, en la calle del Rincon números 290 y 292 y por el martillero don José T. Tellechea asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o En un solo lote las fincas contiguas, situadas en la Vieja Ciudad de esta capital, con frentes á las calles Rincon y Paraná, compuesta la primera de una extension superficial de 143 metros, 24 decímetros cuadrados, teniendo 5 metros 54 centímetros de frente á la calle del Rincon, donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 290 y 292 por 25 metros 855 milímetros de fondo, lindando por el Este y Oeste con mas terreno que fué de esta testamentaria, y la segunda tiene una extension superficial de 145 metros, 42 decímetros y 34 centímetros, con 8 metros, 47 milímetros de frente al Norte á la calle Paraná, señaladas sus puertas con los números 29 y 31; por el Oeste 18 metros, 47 milímetros; por el Este tiene 18 metros, 2 centímetros y por el Sud, donde linda con la anteriormente deslindada, tiene 8 metros, 77 milímetros. Han sido tasadas estas propiedades en la suma de $ 24.433,02. 2.o Acto continuo, una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesto de 5 hectáreas y 82 áreas, lindando por el Norte con don Joaquin Vargas; por el Sud, con doña Camila Vidal; por el Este, con doña Carolina Farlía, y por el Oeste con doña María Santisteban de Martinez. Ha sido tasada en la suma de $ 3.255,33 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Julian Mesquita y Mestre.—Montevideo, Mayo 6 de 1903.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Nota—Por otros datos, verse con el rematador, calle Rincon 47. 1016 may 7.

Jaime Maeso

Una casita en el barrio Garibaldi, 3 solares en el barrio General Flores y solares en los lavaderos del Este.
EL DOMINGO 10 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé por liquidacion al que mas dé, una casita frente á la calle Umberto 1o., al lado de la de Castelar y del almacen del señor Manuel Laureiro y del tranvía, compuesta de 4 piezas, gran barraca, patio, cocina, aljibe, porton al frente y toda cercada, pared de piedra. Está situada en el barrio Garibaldi y se venderá por lo que paguen. Como casita de campo es muy linda.
A las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé tres solares ubicados en el barrio General Flores, que está situado entre los caminos 8 de Octubre y Aldea, cuyos lotes tienen frente á las calles Yatay y Tuyutí del lado de la calle Figurita y del empedrado. Están rodeados por edificios, en un centro alegre y pintoresco.
En seguida, allí mismo, venderé los lotes 14 y 15 de la fraccion E del barrio Lavaderos del Este, con frente á la calle Amazonas, son dos solares muy buenos y bien situados.
Los que quieran comprar la buena casita del barrio Garibaldi, no se olviden que el remate es á las 2 de la tarde, allí donde está situada, y que los lotes del barrio General Flores se venderán en el lugar de su ubicacion, á las 3 de la tarde. Por la propiedad darán de seña 60 pesos y por los lotes 20 pesos por cada uno. Para ver planos, etc., calle Paraná núm. 4. Títulos de primer orden.
1018 my 7

Jaime Maeso

En la Aguada.—De una hermosa casita con frente á la calle Nueva York núm. 101, al lado de la de Tacuarembó. Localidad muy central, importante, rodeada por tranvías y fábricas. Allí produce mucha renta la propiedad. No hay base y se quiere vender.
EL DOMINGO 10 del corriente Mayo, á las 4 y media de la tarde, venderé esta buena y muy central casa con 5 piezas, buen patio, con un parral y una higuera, aljibe, manantial, cocina, escusado y demas comodidades, está muy bien situada, en el mismo centro de la Aguada, rodeada por fábricas y establecimientos industriales. Ha producido 25 $ de alquiler y siempre está ocupada.
No hay base y se precisa vender por lo que den.
No falten al remate, que sino van despues a arrepentirse. Títulos buenos.
El comprador consignará 150 $ de garantía. Por mas informes, calle Paraná 4.
1019 my 7

Eduardo Montes

Taller mecánico y herrería y el gran galpon, chapas de zinc, baldosas, cabriada, tirantes, etc., de la calle Paysandú núms. 243 y 245 casi esquina Rondeau.
EL DOMINGO 10 del corriente, á la una en punto, remataré a la mas alta postura las existencias de este taller, á saber: un notable motor Marshall de 6 caballos de fuerza; un motor inglés de 12 caballos; uno id para lancha con caldera fuerza de 6 caballos; un balancin, bombas varias, una id para desagotar agua, terrajas completas, calentador, un dínamo, una máquina para panadero, chapas acero para sierra circular, correas, cobre, bronce, remaches, pintura, herramientas y demás que estará a la vista.
Al mismo tiempo—El gran galpon, chapas de zinc, baldosas, cabriadas, tablas, tirantes, etc.
Todo comprador dará seña. Por mas datos: Alzaibar número 23. 998 my 6

Ernesto Giambruno

Grandes remates de plantas del importante establecimiento, chacra «La Selva», de don Alfredo Thomsen (antigua quinta de Tomkinson), en el depósito calle Misiones 210.
EL JUEVES 14 del corriente, á la una en punto de la tarde, daré principio a la venta de gran variedad de plantas forestales, frutales y de bosque, cuyo detalle en parte es el siguiente:
Pinos, eucaliptus varias clases, acacias, casuarinas, ciprés, biotas, palmas varias clases, paraísos, plátanos, carolinos, etc.
Naranjos, duraznos, manzanos, limoneros, higos, nogales, castaños, nísperos, damascos, perales, ciruelos, membrillos, guindos, cerezos, lilas, etc.
Camelias, rosas, jazmines del país, fortuna y del cabo, magnolias, é infinidad de otras plantas en cajones, como para patios.
Llamo la atencion de estos remates, los cuales, seguirán todos los jueves durante la estacion del trasplante.
Como garantía de lo que vendo están las ventas particulares y los remates anteriores, pues las plantas de este acreditado establecimiento son muy raras las que no han brotado y siempre ha resultado exacto lo que se ha pregonado en la venta.
Por ventas particulares dirigirse á mi escritorio, Buenos Aires núm. 210, de 1 a 5 p. m., donde encontrarán los interesados precios, catálogos y demas datos de utilidad. 1002 my 6

Manuel M. Macció

De 25 potros mestizos—15 yeguas id—15 mulas id. "De la acreditada marca Espanlin"—En mi local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecho, plaza General Flores (Aguada).
EL DOMINGO 10 de Mayo, á la 1 p. m., remataré este buen lote de potros y yeguas procedentes del departamento de la Colonia, del importante establecimiento propiedad de don E. Newton. Hay varias yuntas muy especiales, de pelos zainos, colorados y oscuros, todos animales de alzada, gran sangre y de muy lindas formas.
Estos productos siempre han merecido especial aceptacion entre los entendidos en la materia; por consiguiente los recomiendo muy de veras.
Las mulas tambien son especialisimas, muy grandes, gordas y de 4 á 5 años de edad; es un lote que forzosamente ha de despertar interés entre los interesados.
Estarán en el local la víspera del remate. 987 myo 5

Manuel P. Mendoza

Importantísimo remate judicial.—Al mejor postor.—3 propiedades en la calle Agraciada números 47, 49, 51, 51 a y 53.—Ojo capitalistas.—Posicion insuperable.—Entre Miguelete y Nueva York.
EL MARTES 12 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, por orden del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en autos Victoriano Flandino Piston contra su deudor hipotecario, las siguientes propiedades:
1o.—El terreno con edificio, Agraciada 51 y 51 a, con 22 varas 12 centímetros de frente y un area superficial de 1106 varas 83 decímetros.
2o.—La mitad proindivisa de todo el edificio Agraciada núm. 53, con 17 varas 86 de frente y un área superficial de 902 varas 72 centímetros.
3o.—La mitad proindivisa de todo el terreno con edificio, Agraciada 47 y 49, con 21 varas 60 centímetros y un área superficial de 1106 varas 82 decímetros.
La propiedad Agraciada 53, tiene las siguientes comodidades: 7 piezas corridas, escritorio, zaguan y patio de mármol, aljibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado y vereda. Los títulos en el Juzgado Rincon 52.
El mejor postor consignará el 10 por ciento.
Otros informes: Canelones 134.
El edicto va inserto en los carteles.
931 ab 23

Dalmiro Figares

De 5 hermosos solares, en la esquina de las calles Minas y La Paz, con frente al Sud y al Este, paraje donde nadie vende, de mucho porvenir, hacen cruz con la Estacion del Ferrocarril á Pando, rodeados de lindos y modernos edificios, tienen mejoras, arrimos, caño maestro y todos sus frentes empedrados.
EL DOMINGO 10 de Mayo, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, á la más alta postura, dinero de contado, á oro sellado, venderé estos cinco solares de terreno, que constan de buen frente y fondo, lo que puede verse en los programas que están colocados en los tableros.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
El mejor postor oblará el 10 porciento como garantía. Por informes ó ver los títulos al rematador: domicilio: Constituyente 166; escritorio: Buenos Aires 264. 924 ab 28

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 de la tarde.—Un lindo solar en la calle San Salvador entre Vazquez y Salto, frente al Norte, con empedrado pago.
Mide 11 metros 20 sobre la mencionada calle, por 31 metros 25 de fondo, sumando una superficie de 350 metros, equivalente a 175 v. 319 m.
Está encerrado entre dos buenos edificios recientemente construidos. El tranvía Oriental pasa por su frente cada 4 minutos.
Posicion central, elevada y saludable para familia: por eso allí se edifica sin cesar.
La venta será al mejor postor y al contado.
Títulos perfectos. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Garantía, $ 50.
Por mas datos y para ver los títulos, á mi oficina: calle Treinta y Tres 154.
994 myo 5

Mendoza Garibay

EL JUEVES 14 DE MAYO, á las cuatro de la tarde; muy central y espacioso terreno, con notables mejoras, apropósito para barraca ó fábrica, etc., etc., calle Orillas del Plata número 214, entre Ejido y Médanos. Mide: 15 metros con 472 milímetros de frente al Sur, por 40 metros 80 centímetros de fondo en ambos costados, sumando una superficie de 631 metros 25 decímetros cuadrados. Está actualmente alquilado á la BARRACA AMERICANA DE ANTONIO SUSENA.
Venta al mejor postor y al contado. Adoquinado, vereda y arrimos de cerco; todo pago.
Títulos perfectos.
El costo de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador.
El terreno puede visitarse.
Garantía de la compra: 200 pesos.
Por mas detalles á mi oficina: Treinta y Tres número 154. 981 my 3

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—EL VIERNES 15 de Mayo á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio. Espléndida casaquinta que fué de don Juan Pedro Castro con 14.028 m. c. ó sean 19.011 varas cuadradas 95 decímetros. En el camino de los Molinos, á una cuadra de Millan, y circundada de las conocidas quintas de García Lagos, Vasquez Acevedo, Zanelotti, doctor Terra, é inmediaciones a las de Rodriguez Larreta, Martinelli, Casaravilla, Ximenez, Talice y Testaseca. Tiene tres frentes. Construccion sólida. Materiales excelentes, todas las comodidades. Produce 60 pesos mensuales. Venta obligada, forzosa, de acuerdo con el siguiente edicto
REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público; que el dia 15 de Mayo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno situado en el camino de Millan, del otro lado del puente de las Duranas, en el Miguelete de este departamento, con el edificio de altos, cerco y demás mejoras que contiene, compuesto de 14.028 metros 49 decímetros cuadrados, que linda por el Sud-Oeste, por donde tiene 155 metros 63 centímetros de frente á calle pública; por el Nord-Este en cuyo frente tiene igual extension, con calle de los Molinos de Raffo; por el Sud-Este donde mide 91 metros 87 centímetros, con el señor Castro, y por el Nord-Oeste por donde mide 88 metros 42 centímetros de extension tambien con calle. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Victoriano Flandino Piston, contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
Los títulos y demás antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Rincon 52.
Para ver los planos y por mas informes, ocúrrase á mi escritorio, Treinta y Tres número 154.
Nota—Todos los pormenores de esta magnífica propiedad irán publicados en aviso de mano, acompañados de un croquis demostrativo.
Otra—Los que deseen visitar la casa-quinta pueden ocurrir á la misma en horas hábiles. 964 myo 10.

Mendoza Garibay

EL SABADO 16 de Mayo á las 4 de la tarde. Magnífica ocasion para el empleo de poco capital, con buena renta y renta segura.
Casa de vecindad, calle Salto núm. 105, entre Durazno é Isla de Flores, a media cuadra de la estacion del tranvía Oriental. Posicion central, construccion sólida y moderna. Mide 11 metros de frente al Este, por 30 metros 90 centímetros de fondo. Superficie: 339 metros 90 decímetros cuadrados. Empedrado, vereda, arrimos, caño maestro, todo pago.
Es una propiedad con distribucion interior perfectamente dispuesta para producir muy buen alquiler. Gana 45 $ y está alquilada continuamente. Dividida en cuatro departamentos independientes con tres habitaciones el primero y de a dos piezas los demás, con cocina, letrina y pileta con servicio de aguas corrientes. Al frente tiene tres ventanas con balcones de fierro.
Títulos buenos y se garanten.
El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del que compre. Pueden examinarse en el escritorio del doctor don Eduardo Acevedo, Sarandí 215.
Venta al mejor postor y al contado.
El remate tendrá lugar en la misma.
Seña: 300 $.
Por mas datos: Treinta y Tres núm. 154.
1022 my 7

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 DE MAYO, á las dos y media de la tarde, por orden y cuenta de la Sociedad «Crédito Real Uruguayo» en liquidacion. De 46 solares á 40 meses de plazo; dan frente a las calles Millan, Vilardebó, San Eugenio y otras intermedias. Están inmediatos al Manicomio Nacional; á la estacion del tranvía del Reducto y á la gran fábrica de fósforos La Victoria.—Se venderá todo á todo precio y pagadero en 40 mensualidades, sin interés.
A los compradores que quieran abonar al contado, se les hará un descuento del diez por ciento sobre el monto de la compra.
Títulos de primer orden. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del que compre.
Los terrenos se entregarán amojonados por agrimensor público.
Garantía por cada solar, diez pesos.
Habrá trenes para la concurrencia; punto de salida: calle Florida esquina Paysandú, á la una y media en punto.
Los planos se distribuirán en el acto del remate.
Por mas informes, ocurrir á la Oficina de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 55, ó á mi escritorio, en la misma calle número 154. 1001 my 6

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor
EL DOMINGO 24 DE MAYO, a las cuatro de la tarde, buena casa central, para renta. Calle Uruguay número 587, esquina á la de Piedad.
Lease el siguiente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 de Mayo, á las cuatro de la tarde y por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de terreno, con el edificio y demas mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad y compuesto el terreno de 12 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Uruguay por donde tiene señalada su puerta con el número 587, en el costado Oeste, mide: 13 metros que por formar esquina dan frente tambien á la calle Piedad, 11 metros 65 centímetros en la línea del Este, por donde confina con don Santiago Teriaca y 13 metros 38 centímetros en la línea del Sud, confinante con los señores Belgrano Hnos., conteniendo un área superficial de 181 metros 72 decímetros y 62 centímetros. El mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Rethen.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, Rincon 52.
Por mas datos: calle Treinta y Tres número 154. 907 ab 25

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 9 de la mañana. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.
De 20 buenas vacas lecheras, unas con cría chica al pié y otras próximas a parir, procedentes de una lechería de campaña, arados, máquinas, etc.
DETALLE—20 buenas vacas lecheras mestizas finas con cria y otras próximas á parir.
1 toro Normando mestizo.
1 toro Hereford mestizo.
1 vaquillona Hereford mestiza.
Animales de gran sangre.
1 lote postes de ñandubay, lote piquetes y 1 lote de alambre.
1 malacate para 1 y 2 caballos especial para chacareros, cabañeros, etc.
1 máquina de picar maíz y 1 máquina de picar alfalfa.
Trasmisiones correspondientes á estas máquinas.
1 arado de 2 rejas y 5 arados ingleses, estos últimos sin uso.
1 incubadora artificial (americana) «Successful» para 208 huevos.
1 madre artificial (Hidro-Madre).
Estará todo en exposicion en dicho local el sábado víspera del remate. 991 my 5

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 DE MAYO, a la 1 1/2 de la tarde. De 22 potros mestizos, raza, tiro liviano, procedentes del establecimiento «El Carmen», Las Flores, departamento de Rio Negro, de los señores Mac Eachen Hnos.
Animales espléndidos y gran sangre.
El día indicado á la una y media de la tarde, procederé á la venta de 22 potros mestizos, raza, tiro liviano, de la estancia «El Carmen», Las Flores; una yunta yeguas mestizas (coloradas), mansas y de muy buenas condiciones, de la misma procedencia
EN SEGUIDA
De 13 potrillos, mestizos, de carrera, de dos y tres años de edad, hijos del padrillo «Sport», procedentes del establecimiento «La Magdalena», propiedad del señor Alejandro Martinez Bresque.
Animales especiales para silla.
Dos jardineras con toldo, patente y arreos y caballos.
Varios caballos de andar y de tiro.
Estarán en exposicion la víspera del remate, a las cuatro de la tarde. 1005 my 6

José L. Laugarou

EL MARTES 12 DE MAYO, á las dos de la tarde; en el local de la Direccion General de Impuestos, calle Treinta y Tres número 73, por decomiso de tabacos y cigarros de varias clases.
Por orden de la Direccion General de Impuestos Directos y cuenta de quien corresponda, procederé el día indicado, á las dos de la tarde en el local de dicha Oficina, calle de los Treinta y Tres número 73, á la venta de los siguientes tabacos y cigarros por decomiso:
N—B—5 cajones tabaco hebra, suelto, con 697 kilos 500 gramos; 2 bolsas tabaco elaborado, suelto, con 90 kilos.
A—F—2 cajones tabaco elaborado, decomisado en la Capital, con 357 kilos; 2 idem tabaco con 250 kilos, decomisado en Tacuarembó; 1 lata tabaco suelto, con 2 kilos; 1 fardo tabaco en cuerda, decomisado en Paysandú, con 25 kilos; 3 bolsas decomisadas en la Capital, con 80 kilos, tabaco elaborado.
Nota—La venta se efectuará en las condiciones prescriptas por la Ley, es decir: á fabricantes y mayoristas inscriptos y previo pago del impuesto correspondiente.
La venta á la vista pagadero al contado en oro sellado. 1004 my 6

José Ma. Canto

Dos importantes remates: el primero de un terreno con edificio en la calle Patria número 71, inmediato á las calles 18 de Julio y Rivera con el tranvía del Este á diez metros de distancia, y el segundo, en la calle Andes número 41, entre las de Paysandú y Cerro Largo, el tranvía Oriental pasa por el frente y á media cuadra los del Buceo y del Norte.
EL DOMINGO 10 DEL CORRIENTE MES DE MAYO, a las cuatro en punto de la tarde, venderé al mejor postor y al contado, en el lugar de su ubicacion, el terreno de la calle Patria número 71, compuesto de diez metros 90 de frente por 34 metros 90 de fondo, con una extension de 380 metros 41 decímetros, equivalente á 515 varas y 54/100 de otra.—Contiene dos piezas de material, una cocina, con ... las primeras, un galpon, un gallinero, servicio de aguas corrientes, y los arrimos por el costado Sud satisfechos hasta la altura de las piezas, hasta la de 3 metros de altura en el resto del terreno y los cimientos en su totalidad.
El paraje mas pintoresco y edificado del Cordon. Venta forzosa para pago de deuda y distribucion del sobrante entre los herederos. Títulos perfectos, escritura y certificados por cuenta del comprador, el que oblará en el acto del remate la suma de $ 200.
EL LUNES 11, tambien del presente mes de Mayo, y á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero al contado, en el paraje donde están ubicados, los solares números 4 y 3 ó sean los situados en la calle de los Andes núm. 41 que se compone el primero ó número 4 de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, por 21 metros 86 centímetros de fondo, con un área de 234 metros 65 decímetros. Y el segundo ó número 3, contiguo al anterior mide 10 metros 737 milímetros de frente al Este, por 21 metros 92 centímetros de fondo, con una superficie de 235 metros y 3 decímetros. Ambos solares tienen vereda y acera, adoquinado con cordon y arrimos pagos, con excepcion del número 3 que adeuda los del costado Sud.
Se venderá primeramente el número 4, con opcion al 3. Hay en ambos 5 ó 9 cuartos, un gran galpon, aljibe y servicio de aguas corrientes.
El area y paraje me evitan la tarea de recomendarlos.
Títulos inmejorables. Escrituras y certificados por cuenta del comprador quien oblará como seña por cada solar la suma de 500 $.
Por otros informes, ocurrir al domicilio del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 entre las de Miguelete y La Paz ó bien á la de Misiones núm. 147.

Adolfo B. Castellanos y Cª

Calle Zabala número 155.—Judicial.—De alhajas.
EL LUNES 18 DEL CORRIENTE, á la una en punto, por orden del señor Juez Letrado del Comercio de primer turno, en los autos seguidos por Blixen y Ca, con Luis Scafarelli, se procederá á la venta de las siguientes alhajas:
Cubiertos de plata, pocillos con platillo y cucharita de plata, prendedores de oro, servilleteros de plata, pulseras, anillos, gemelos, lápices, boquillas, carabanas, cigarreras plata, aderezos, collares, candeleros, mates, etc., etc., que estarán á la vista el dia del remate.
Todo comprador dejará seña en dinero en garantía de su oferta. 1027 my 8

Adolfo B. Castellanos y Cª

155—ZABALA—155
DE MUEBLES—Importante remate de muebles al mejor postor, por cuenta y orden de su dueño.
EL SABADO 9 del corriente á la 1 en punto, venderé á la mas alta postura los muebles que en parte detallo:
Tres juegos de dormitorio estilo Luis XV, 1 rico juego de comedor de roble macizo, 1 ropero de tres cuerpos, 1 biblioteca, 5 camas de nogal de 1 plaza, 2 de bronce, lavatorios, mesas de mármol, 1 toldo completo con sus fierros, macetas grandes de porland, relojes de pared, galerías con cortinas, 2 cocinas económicas, sillas de sala tapizadas, id de comedor, espejos, cuadros é infinidad de muebles que estarán á la vista.
Visiten la casa y se convencerán.
Anticipamos dinero sin interés sobre muebles para vender al mejor postor.
Remates martes y sábados. 1029 my 8

Juan M. Lawes

JUDICIAL
En el Pueblo de San Ramon; una soberbia casa y terreno, tasada en 250 pesos, no aceptando oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion que son 166 pesos con 60 centésimos.
EL DOMINGO 31 DE MAYO, á las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 31 del corriente mes de Mayo, a las once y media de la mañana, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan M. Lawes, presidido por el señor Juez de Paz de la localidad, se va á proceder á la venta en remate público de los solares de terreno situados en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 49, compuestos cada uno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo con sus centros frente al Oeste sobre la calle Misiones y por el Norte, Este y Sud lindan con terrenos baldíos. Han sido tasados en la suma de 250 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Eusebia Montenegro y don Ramon Hornos.—Montevideo, Abril 25 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 979 my 1

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡Atencion capitalistas! ¡Campos! ¡Campos! En el departamento de Flores.—¡Ojo! á $ 12 la hectárea, equivalente a $ 8.85 centésimos los 7378 metros 81 centímetros ó sea la cuadra cuadrada.
De dos importantes fracciones de campo flor, ubicada en la 3a. seccion del departamento de Flores, distante 4 ó 5 leguas de Trinidad (Porongos), con pastos de primera calidad, aguadas permanentes, una de ellas con poblaciones de material, alambrado, montes, en una palabra, como campo, algo muy bueno y de superiores condiciones para la ganadería en general.
La venta de este magnífico campo, se subdividirá en dos importantes lotes, y se verificará en las siguientes condiciones:
1er. lote—Una fraccion de 1046 hectáreas 9206 metros 97 centímetros ó sean 1418 cuadras 8204 varas 30 centímetros cuadrados, divididos en 2 potreros con montes sobre el arroyo Grande, costa del arroyo de la Guardia, con aguadas permanentes y con poblaciones de material, como ser: dos piezas con techo de zinc, un galpon y una cocina.
2o. lote—Una fraccion de 681 hectáreas 9.270 metros 55 centímetros ó sean 922 cuadras, 9588 varas 77 centímetros cuadrados, con montes sobre el arroyo Grande, buenas aguadas, alambrado, etc.
El campo que ofrezco en venta, es de los que se llaman en la República, campo flor, por lo que pido á los interesados lo hagan examinar y se convencerán de que no exagero al llamarlo campo superior por sus bondades como calidad de pastos, aguadas, montes, etc., y su proximidad á la capital del departamento.
El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el viérnes 22 de Mayo á las 2 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Velazco, se hace saber: Que el dia 22 del entrante mes de Mayo a las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de las fracciones de campo situadas en la tercera seccion judicial del departamento de Flores y compuesta una de seiscientas ochenta y una hectáreas, doscientos setenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo del Arenal Chico, por el Este con la fraccion vendida á don Juan Donagaray y por el Sur y el Oeste con el arroyo Grande, y la otra compuesta de mil cuarenta y seis hectáreas, nueve mil doscientos seis metros y noventa y siete decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion vendida al expresado don Juan Donagaray, por el Este con campos de don Celestino Nin, por el Sud con el arroyo de á Guardia y por el Oeste con el mismo arroyo y con la cañada de la Esperanza, formando ambas fracciones una superficie de mil setecientas veinte y siete hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y seis metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, tasadas á razon de diez y ocho pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento al serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número ciento cincuenta y nueve, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 24 de 1903.—Avelino Barbot, escribano público.
Nota—Por mas datos, en mi escritorio Cerrito núm. 118 (altos). 911 ab 26

Agustín Sorracco

Remate de dos grandes solares en el pueblo de Nico Perez, uno de ellos con poblaciones y demás señalado con el número 1 de la manzana de la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto de 800 metros cuadrados, letra D, y se venderán con arreglo al presente
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 29 del corriente Mayo, á las tres de la tarde y por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno situada en la manzana número 3 del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas, compuesta de un área total de 5250 metros que lindan en mayor area por un frente con la calle Castelar, por otro con la 18 de Julio; por otro con la de Victor Hugo y por otro con la mitad de los solares 2 y 7, y ha sido valuado por el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 800 $. 2o. Otro solar de terreno designado con el número 3 de la manzana letra D, con sus poblaciones y demás accesorios, situado en la estacion de Nico Perez, Florida, compuesto segun el plano respectivo de 20 metros de frente por 40 metros de fondo, igual á 800 metros cuadrados de superficie, lindando al Noroeste con el solar número 16; al Nordeste con el solar núm. 4; al Sudeste calle por medio con la estacion del Ferrocarril y al Sudoeste con el solar número 2, el que ha sido avaluado en la suma de 300 pesos. Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Las ventas se efectuarán en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 53 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Hilaria Jerez de Silveira.—Montevideo, Abril 30 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
Nota — Para mas informes verse con el rematador en su casa: calle Mercedes número 281. 967 my 3